



rep 5 *Historia*  
Ecuador

# Controversia Histórica

sobre la iniciativa de la Independencia  
Americana

REFUTACION DE UN ALEGATO,

POR

CAMILO DESTRUGE

DIRECTOR DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE GUAYAQUIL



GUAYAQUIL

LIBRERÍA É IMPRENTA GUTENBERG DE UZCÁTEGUI & CIA

1909



479

BIBLIOTECA NACIONAL
R-122-SN
R-1-E-3
Quito-Ecuador




---

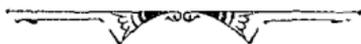
# Controversia Histórica

---

BIBLIOTECA NACIONAL	
QUITO - ECUADOR	
COLECCION GENERAL	
Nº .....	AÑO .....
PRECIO.....	DONACION .....



ECUADOR



# Controversia Histórica

sobre la iniciativa de la Independencia  
Americana

---

REFUTACION DE UN ALEGATO,

POR

**CAMILO DESTRUGE**

DIRECTOR DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE GUAYAQUIL



GUAYAQUIL

LIBRERÍA É IMPRENTA GUTENBERG DE UZCÁTEGUI & CIA

**1909**



# CONTROVERSIA HISTORICA

---

## I



IMPORTANTE como es la cuestión histórica que el Sr. D. Luis Arce L., miembro de una de las secciones organizadoras del 1.<sup>er</sup> Congreso Científico Pan-Americano reunido últimamente en Santiago de Chile, creyó oportuno proponer á dicho Congreso, debemos examinar hasta qué punto estuvo acertado ó desacertado en sus doctrinas y afirmaciones; si resultan ajustadas á la verdad, comprobada por los hechos y por documentos de indiscutible autoridad.

Se propuso el señor Arce contradecir un punto histórico perfectamente averi-

guado ya, y consagrado como tal; cual es el de que la iniciativa de la Independencia hispano-americana se debe á Quito, capital de lo que hoy es República del Ecuador; pretendiendo que tal iniciativa le correspondió á la República de Bolivia.

Ingrato es el tema, por cuanto se trata de dos Repúblicas hermanas, ligadas por antiguos lazos de idénticos sufrimientos y aspiraciones, que se estrecharon más, al correr de los tiempos, durante su vida independiente.

Pero el Sr. Arce ha querido plantear discusión sobre lo que está resuelto, y no debemos rehuirla tratándose de un antecedente histórico, que consideramos aquí simplemente como tal, y de ninguna manera con el propósito inconducente de menoscabar los méritos de otras secciones hermanas del Ecuador.

Yá un ilustrado compatriota nuestro, residente en Chile, replicó, bajo el pseudónimo de *Hualcanga*, al Sr. Arce; pero estamos seguros de que el tiempo lo apremiaba, para lanzar su réplica antes de la clausura del Congreso Científico, ó no tuvo á la mano todo el acopio de datos históricos, para que su réplica fuera más minuciosa, más detallada, como lo exige el asunto; pues, en este caso, es preciso que desaparezca hasta la más leve duda que hubiera podido introducir el Sr. Arce, con su mal fundada é inoportuna exposición.

Verdad que este caballero destinó su

escrito á ser estudiado y discutido por hombres competentes; como lo son los que compusieron el Congreso Científico; pero es muy cierto también, que lo ha hecho circular en forma de folleto; y, por lo mismo, tiene que ser leído por muchos de los que no están al corriente de los detalles históricos de la Independencia americana; y aun en el ánimo de quienes no la han estudiado á fondo y minuciosamente, podría introducir, por lo menos, esas dudas de las que ni rastros deben quedar.

Estas consideraciones, nos han animado á emprender en un análisis suscito del folleto del Sr. Arce y aun á desarrollar en un cuadro completo, la cuestión sobre la iniciativa de la Emancipación del Continente ibero-americano; tanto más, cuanto que no es el caso de considerar esta labor como superior á nuestras fuerzas,—según la frase obligada,—ya que resulta sencillo y muy fácil, lo de evidenciar una verdad perfectamente comprobada por la Historia.

Y no sólo ésto, sino que se trata de un punto concreto, sobre el cual están de acuerdo las opiniones más autorizadas que, dando, desde muy atrás, por resuelto el problema, señalan el 10 de Agosto de 1809 como la fecha inicial de la Independencia Hispano-Americana; lo cual no sucede respecto á los movimientos de Bolivia á que se refiere el Sr. Arce. Porque, en efecto, como lo observa ati-

nadamente *Huallcanga*, en ese mismo país “la opinión está dividida respecto de la primacía de Chuquisaca ó La Paz; y dividida al extremo de ser éste uno de los puntos en que más puede ahondar el provincialismo boliviano sus disidencias domésticas.”

Por consiguiente, si ni los mismos bolivianos están de acuerdo en lo que respecta á sus propios antecedentes históricos, mal puede el Sr. Arce salir airoso, al discutir lo que está universalmente reconocido y se halla perfectamente consagrado por la Historia americana; siéndonos, pues, muy fácil á nosotros, destruir, uno por uno, los argumentos de ese caballero y comprobar la verdad en toda su plenitud.

«El folleto que analizamos, — dice *Huallcanga*, — se nos ha presentado sorpresivamente, y como quien dice, de buenas á primeras; nada menos como si se tratara de *algún punto de angustiosa, urgentísima resolución*».....

Verdad. Pero no queremos ni suponer que esa «urgencia» se relacione con la celebración del 1<sup>er</sup>. Centenario del 10 de Agosto, que prepara nuestro país. . . . El Ecuador, con la conciencia, con la certidumbre de un hecho perfectamente definido y resuelto, ha invitado, fraternal é hidalgamente, á las Repúblicas hermanas y á los Estados amigos, para que concurren á solemnizar la gran Fecha Americana; y nos resistimos á ima-

ginar siquiera, que un hijo del Continente, un boliviano, premeditara esa nota discordante en los preparativos para la Fiesta Continental.

Que el folleto del Sr. Arce resulta inoportuno, es cosa en que convienen cuantos saben apreciar las influencias decisivas de las ocasiones, para caracterizar un procedimiento. Pero... válgale lo que en su ánimo pudo influir el patriotismo; y consideremos, más bien y pensando lo mejor, ese folleto, como obra de un arranque de aquellos que muchas veces no tienen explicación....

Es sí de notar, que el Sr. Arce se lanzara á la empresa con tan pobre bagaje histórico; siendo así que, en cuestiones de esta naturaleza,—como él mismo lo dice en un pasage de su exposición,—hay que investigar, ahondar y rebuscar; y los documentos auténticos son las grandes pruebas para la confirmación de una tésis histórica cualquiera, sobre todo en una de tan alta importancia.

Pero resulta que, como se ha de ver en su lugar, los documentos que en corto número presenta el Sr. Arce, no tienen importancia decisiva, unos, y otros, le resultan contraproducentes,

En lo de que el Sr. Arce no haya querido,—más bien que *no podido*,—presentar lealmente el conjunto histórico de los movimientos revolucionarios en América, durante la Epoca Colonial, parécenos estarle viendo, contrariado, decepciona-

do por los resultados mismos de sus investigaciones. Y colocado en tan apurada situación, optó, con imperdonable ligereza, por recoger lo que, según sus cálculos, podía favorecer su alegato, y desechar lo demás, sin caer en la cuenta de que ese sistema de acomodo, le resultaría de lo más perjudicial.

Con sobrada razón, pues, le censura *Hualcanga*, que omitiera, «de manera imcomprensible», los levantamientos de Quito en 1592 y 1765; tanto más, decimos nosotros, cuanto que no sólo esos omitió, sino muchos otros, acaecidos en territorio de la misma Presidencia de Quito, que detallaremos al analizar esa parte del folleto.

En la réplica de nuestro compatriota *Hualcanga*, encontramos la siguiente observación:

«*La primera de las dificultades*, dice, que comportaría la resolución de lo que el Sr. Arce solicita del 4º Congreso Científico, sería la de averiguar una cosa en que todavía no están de acuerdo ni los mismos bolivianos, á saber: cuál de los dos movimientos, el de 25 de Mayo de 1809 en Chuquisaca, ó el de 16 de Julio del mismo año en La Paz, *revistió los verdaderos caracteres de una revolución por la Independencia*»,

Es muy exacta la observación, en cuanto á la controversia que sostienen los mismos bolivianos entre sí; mas, no lo es en lo relativo á que la solución de

tal controversia sería la *primera dificultad* para el Congreso Pan-Americano.

La solución es sencilla, fácil, terminante: *ninguno de esos dos movimientos revistió verdaderos caracteres de revolución por la Independencia.*

En el proceso histórico hay que excluirlos de entre los que tuvieron carácter ó tendencias de *transformación política* ó sea de independencia social y gubernativa, como lo veremos oportunamente, ya que no hacemos esta declaración de propia autoridad, sino que nos proponemos probar la verdad del aserto, con pruebas históricas incontestables.

Otra observación muy atinada de *Hualcanga*, es la de que la Relación del Virrey Abascal, citada como *prueba* y aun transcrita íntegramente por el Sr. Arce, sólo es de valor significativo para los bolivianos, puesto que prueba que el movimiento de la Plata (Chuquisaca) fué el generador del ocurrido más tarde en La Paz.

Lo mismo prueban, y nada más, todas las declaraciones extractadas del proceso por el Sr. Arce, y presentadas triunfalmente en apoyo de sus pretensiones. Y no sólo ésto, sino que todos aquellos documentos manifiestan que, dependiendo un movimiento del otro y revistiendo los dos igual carácter, el de La Paz, como el de Chuquisaca, sólo tuvo por origen y objeto "*la conservación del sistema colonial*", mediante el sistema de quienes re-

sultaran vencedores en la contienda; puesto que fué la diversidad de ideas y propósitos á tal respecto, lo que determinó de aquellos acontecimientos.

Nada de esto, repetimos, lo afirmamos *dogmáticamente*: todo, todo quedará probado más adelante, cada cosa en su lugar.

Y puesto que el propósito que nos anima, es el de resolver *históricamente*, por medio de pruebas irrecusables, todos y cada uno de los puntos contenidos en el folleto del Sr. Arce; es decir, que, en ningún caso nos atendremos á *suposiciones más ó menos fundadas*, sino á hechos reales, concretos, á piezas fehacientes,—nos va á permitir nuestro ilustrado compatriota *Huallcanga*, establecer una salvedad en un punto de su réplica al Sr. Comisionado boliviano.

“Para juzgar,—dice *Huallcanga*,—de los acontecimientos de Hispano-América, que iniciaron la guerra de Emancipación ó Independencia, los historiadores han tenido que SUPONER, con mayor ó menor fundamento y frecuencia, *las intenciones secretas* que los informaban; pues todos saben que cada una de las expresiones populares de aquella época se caracterizó como manifestación de fidelidad á Fernando VII, y NUNCA como *franca tentativa de independencia*”, etc.

Comprendamos que es un *lapsus* aquello de que los historiadores tuvieron que SUPONER; pero lo rectificamos, porque

no debemos dejar al Sr. Arce ese asidero y pretexto para lanzarse á espigar en el campo de las suposiciones. . . . .

La tarea de los historiadores, ha sido y tiene que ser, en esos casos, la de DEDUCIR, estudiando los antecedentes de los acontecimientos, analizando los documentos hasta penetrar en la más escondida intención de la frase; examinando los menores detalles y fijando la atención en las inmediatas consecuencias.

Tal es, á nuestro juicio, la concienzuda labor histórica: en lo que no se presenta muy claro y con documentos de frases terminantes, se DEDUCE, con el auxilio de sana lógica y la aplicación de la crítica filosófica verdaderamente tal. Pero no se SUPONE, porque la suposición vale tanto como la incertidumbre. Y, fieles á estos principios, se verá cómo en el curso de este trabajo, nada fundamos en suposiciones, sino todo en documentos terminantes; en hechos comprobados; tanto como en deducciones lógicas de sucesos, pormenores y circunstancias reales y efectivas.

Por lo que respecta á que «todas las expresiones populares que iniciaron la guerra de Independencia, se caracterizaron ostensiblemente como manifestación de fidelidad á Fernando VII, y NUNCA como *franca tentativa de independencia*», permítanos nuestro compatriota recordarle que, aunque la Revolución de Quito, fue iniciada, cierto, en aquella

forma de fidelidad, el 10 de Agosto de 1809, muy pronto arrojó el disfraz y luego proclamó abiertamente la Independencia absoluta, como lo veremos en el curso de este trabajo.

Para terminar, nos congratulamos de que nuestro ilustrado compatriota, haya aplicado el principio severo de las *deducciones*, de que antes hablamos, y llegara á hacerlas muy acertadas. Entre esas deducciones son de verdad incontestable las siguientes:

«Que la actividad quiteña por la Emancipación, arrancaba de muy atrás;

«Que el movimiento de 10 de Agosto de 1809, se caracterizó por lo *deliberado*, lo *definido*, lo *extenso*, lo bien ejecutado;

«Que el propio estallido del 10 de Agosto, no fué sino el resultado material de las conspiraciones de largos años atrás, con ideas de independencia perfectamente caracterizadas, con síntomas concretos y etapas clásicas, como los trabajos y publicaciones de Espejo y las reuniones en el obraje de Chillo, iniciadas el 25 de Diciembre de 1808, con el exclusivo objeto de conspirar y hacer la Independencia.»

Como la verdad es una, y tiene que llevarnos, por todos los caminos, á un mismo punto, todas estas conclusiones las veremos comprobadas en el curso de nuestro estudio; con más, las infinitas que se desprenden lógicamente de los hechos históricos, concurriendo al conjunto de prue-

bas incontestables que destruyen del todo las pretensiones expuestas por el Sr. Arce, en su inoportuna y malaventurada exposición.

Vamos, pues, á nuestra labor, entrando de lleno al campo de la historia, en el cual,—no vacilamos en decirlo,—sacaremos triunfante la verdad.





II

ES preciso que dejemos sentados algunos antecedentes, para el mejor desarrollo de lo que se va á seguir; que hagamos algunas observaciones previas, entrando de este modo en materia, conforme al plan que, en nuestro concepto, debemos adoptar para el cumplido análisis del folleto que nos ocupa.

El objeto del Sr. Arce, como hemos dicho, no es otro que el de probar que los movimientos ocurridos en Chuquisaca, el 25 de Mayo de 1809, y en La Paz, el 16 de Julio del mismo año, fueron los *iniciales* de la Independencia Americana, *por razón de antigüedad*, como si la cuestión quedara resuelta por las fechas y no por el verdadero carácter de los sucesos.

Mas adelante veremos el que tuvieron esos acontecimientos de Bolivia.

Aquí debemos comenzar por advertir al Sr. Arce que, si sólo de antigüedad se tratara, correspondería siempre el primer lugar, la primacia, á la *Presidencia de Quito*; puesto que, sin contar con movimientos y sublevaciones, de carácter

muy serio, que citaremos en su lugar, tenemos que, entre ellos, el de mayor resonancia, por su especie, por las circunstancias que lo rodearon y las proporciones que tomara, fué la llamada «Revolución de las Alcabalas,» que estalló en 1592 y á la que algunos historiadores han dado serio caracter político.

En esa Revolución es de notar y tener en cuenta, que comenzó por una formal protesta del Ayuntamiento, personero del pueblo de Quito, contra los procedimientos del poder político, ó sea de la Real Audiencia y su Presidente.

Y no sólo ésto, sino que la sublevación primera se repitió inmediatamente, se reanudó, mejor dicho, con más proporciones, con mayores bríos, y llegó á punto tal, que los quiteños comenzaron á hablar de *Patria libre*, á pensar en *Independencia* y aún á proyectarla formalmente, para romper con la *Madre España*; como lo prueban las relaciones de los historiadores modernos muy autorizados y las de cronistas de aquella época, testigos presenciales y no actores de los sucesos; cronistas bien acreditados por la seriedad y exactitud minuciosa de sus relatos, acordes entre sí; y, lo que es más, por documentos de fé incontestable, como los hallados por el eximio historiador Dr. Federico González Suárez en los archivos de la Península.

Veamos, aunque sea en extracto, cómo

se desarrollaron los sucesos de la Revolución de las Alcabalas.

En el mes de Julio de 1592, se recibió en Quito la Real Cédula sobre el impuesto de las Alcabalas, expedida el 1º de Noviembre de 1591.

A los Ayuntamientos de las ciudades, correspondía aceptar ese nuevo impuesto, reglamentar la recaudación, etc.

«Al de Quito le concedió la Audiencia quince días de término para que resolviera la aceptación del impuesto; pero, cuando todavía no habían transcurrido dos días siquiera del plazo fijado, ya quiso la Audiencia pregonar la Cédula y dar por aceptadas las alcabalas; y en ese momento principió el desacuerdo entre el Cabildo y la Audiencia.»

De modo que en este movimiento hubo siquiera la circunstancia, muy significativa, de que las diferencias fueron entre los funcionarios españoles y los personeros del pueblo, que quisieron defender los intereses de sus representados.

Reunido el Ayuntamiento, y después de una larga deliberación, resolvió, por unanimidad, *no aceptar el nuevo impuesto*, y elevar por conducto de la Audiencia, un memorial al Soberano, á nombre de la ciudad de Quito.

Se debía esperar la resolución del Rey; pero el Presidente Barros manifestó «su inquebrantable resolución de hacer pagar las alcabalas.»

El Municipio, en vista de ésto, acudió

á otras medidas «leales y decorosas», pare alcanzar de la Audiencia que se suspendiera el cobro; pero todo fué en vano, y el Presidente, con sus aberraciones, hizo estallar la sublevación.

El 14 de Agosto de 1592, día fijado para comenzar la recaudación, se publicó un bando «con todo aparato,» y en son de desafío, se leyó á las puertas mismas del Cabildo, provocando más y más las iras del pueblo.

El Cabildo, acompañado por gran número de vecinos, se dirigió á las casas reales; fué recibido descomedidamente; más todavía, de un modo «insultante y grosero», por el Presidente Barros de Santillán,

Sin desmayar, el Ayuntamiento dirigió todavía nueve peticiones más á la Audiencia, pero eran leídas y despreciadas.

«Cada vez que el Procurador de la ciudad pasaba á las casas reales, se precipitaba tras él una gran muchedumbre de pueblo; cerrábanse las tiendas, y las gentes agolpadas en las calles que conducían al palacio de la Audiencia, estaban esperando la salida del Procurador, para atumultuarse y gritar airadamente contra el Presidente Barros y los Oidores.»

Los españoles de la ciudad apoyaban al presidente, mientras la agitación popular crecía cada vez más.

Llegaron las cosas al extremo de que la Audiencia «pronunció un auto por el cual prohibía que los vecinos acudieran en

masa á las casas reales,» y se presentara en ellas sólo el Procurador. Pero ese auto no fué obedecido; la muchedumbre se precipitaba al palacio, «á pesar de la multa de quinientos pesos y seis años de destierro con que la Audiencia amenazó al que no obedeciera sus disposiciones»... ¡Ya tenía pora despoblar la ciudad con la aplicación del destierro!

El Procurador, Alonso Moreno Bellido, muy querido del pueblo, era quien llevaba la voz en todos estos sucesos; y su actividad y empeño por ver de que se renunciara al cobro de las alcabalas, le conquistaron más el afecto de la ciudad. Y sucedió que, en mala hora para ellos, el Presidente y los Oidores resolvieron poner preso al Procurador. Hecho y divulgado ésto, creció la indignación popular y «grupos de gentes se fueron reuniendo en las calles, y luego, en compacta muchedumbre, se dirigieron á la casa del Presidente, la invadieron, y exigieron amenazantes, que se declarara por qué motivo había sido puesto en la cárcel el Procurador».—No satisfecho con las explicaciones de Barros, el pueblo se fué sobre la cárcel, destrozó las puertas y sacó en triunfo al Procurador.

El Cabildo se consideró, justamente, ultrajado, pues se violaron por el Presidente de la Real Audiencia las inmunidades de que gozaban los miem-dros y empleados de los Municipios; y no se hizo esperar la más solemne protesta.

Vió el Presidente Barros cómo se agravaba la situación, y resolvió escribir apresuradamente á Lima, pidiendo al Virrey, los más prontos auxilios de tropa *para contener al pueblo de Quito y someterlo á la obediencia*. Pintaba la situación con vivísimos colores, y cosa igual hicieron los Oidores; *presentando el peligro mucho mayor de lo que era en realidad*. (1)

El Virrey García Hurtado de Mendoza, se apresuró á enviar sesenta hombres, al mando del Capitán Pedro de Arana, para la *pacificación* de Quito.

El 4 de Diciembre de 1592, circula la noticia de haber llegado Arana con su tropa á Chimbo; los comentarios se multiplican, á cual más alarmante; y Alonso Moreno Bellido, Juan de la Vega, Diego de Arcos, Martín Jimeno, Pedro Castañeda y otros de los principales miembros del Cabildo, «se consideraron traicionados por el Presidente y los Oidores; se calificó de *venta* la conducta de Barros y sus colegas, y se resolvió *acudir á las armas, salir á batir á Arana y rechazar las alcabalas por la fuerza*».

Toda la ciudad se conmovió: se llamó á las armas á todos los que pudieran manejarlas, y fueron designados los jefes

---

(1) Ni más ni menos como lo hizo el Virrey Abascal en el Informe de los sucesos de Chuquisaca y La Paz; informe que presenta el Sr. Arce como *prueba* de sus pretensiones. Pero hay la difencia de que el Presidente Barros escribía cuando se desarrollaba la sublevación; mientras que Abascal la relató, á su manera, después de pasados y bien definidos los acontecimientos.

de más confianza para las milicias, que se organizaban rápidamente.

Las campanas de la Catedral no cesaban de tocar á rebato; oleadas de paisanos se precipitaron á la casa de la Audiencia, llevando al frente á los miembros del Cabildo, que fueron á intimar al Presidente, hiciera contramarchar á Arana hasta Lima. Se impuso el pueblo, y Barros de Santillán tuvo que acceder, aunque luego dió órdenes secretas en contrario. Pero la ciudad no se dejaba engañar, y continuaron los preparativos bélicos; creció la ola de la revolución, amenazando arrollarlo todo.

Circuló la noticia de haber avanzado Arana hasta Latacunga, y esto acabó de agravar la situación.

Los Oidores se vieron entonces en el caso de avenirse á todo cuanto quería el pueblo; y hasta hubo fraile que en el púlpito «planteara la cuestión del *tiranicidio*», en las controversias ruidosas que sostenían los sacerdotes; pues si unos estaban de parte del Presidente, en especial los Jesuítas, —otros plegaron á la revolución.

El desarrollo de los sucesos llegó al punto de que aquello «no era ya una sencilla oposición á las alcabalas, sino *un alzamiento formal contra las autoridades de la colonia*».

Y no sólo ésto; aún más, que no faltaron quienes «concibieran planes más atrevidos y llegaron á *proponer la idea de*

*una ABSOLUTA EMANCIPACIÓN POLÍTICA DE ESPAÑA, indicando que convendría viajar á Inglaterra, tomando el camino de Buenos Aires, para buscar allá cooperación, auxilios y todo lo demás que fuere necesario para tan arriesgada empresa».....*

No hay para qué continuar esta que aquí resultaría cansada relación de los sucesos de la Revolución de las Alcabalas. Con lo relacionado basta para nuestro objeto; y deseáramos que el Sr. Arce, revistiéndose de imparcialidad, nos dijera, si los movimientos de Chuquisaca y La Paz, tuvieron el significativo carácter y llegaron á la enunciación clara y positiva de proyecto tan avanzado.

Yá veremos en su lugar, y es cosa que debemos repetirla, mal que le pese al Sr. Arce, cómo esos movimientos de Bolivia fueron promovidos únicamente por controversias entre las mismas autoridades españolas; y cómo esa controversia y el movimiento consiguiente no obedecieron á otra cosa que á la adopción de un sistema ú otro, *para conservar esos pueblos en la misma condición de colonias, ya fuera optando por la causa de Napoleón, ya aceptando las pretenciones de la Infanta Carlota, ó bien reconociendo el Consejo de Regencia de España.*

Entre tanto, la Revolución de las Alcabalas, —para referirnos aquí sólo á ésta,— tuvo su origen en una cuestión de *carácter popular*, de subido color *democráti-*

co, como fué la resistencia del Municipio, representante de la ciudad cuyos intereses defendía; el pueblo hizo causa común con sus personeros, y los ciudadanos se levantaron contra la autoridad política, representante del Poder Español; con la circunstancia, también muy significativa, de que en esa ocasión se vieron deslindados los *realistas*, ó sean los españoles, que rodearon todos al Presidente y Ministros de la Real Audiencia; y los que llamaremos *patriotas* ó sean los *criollos*, los hijos del territorio, que fueron los insurreccionados.

Este movimiento no lo menciona el Sr. Arce; hace caso omiso de él, como si no se hubiera realizado.—Por qué? Indudablemente, porque, dado el carácter de la Revolución, se hubiera visto en grave compromiso y aún hubiera desbaratado su plan, refiriéndose á un hecho más definido, más significativo, de mayor importancia y ocurrido 217 años ántes que los de Chuquisaca y La Paz,

Pero no se crea tampoco, que nosotros tengamos en mientes fijar en esta Revolución de las Alcabalas el punto de partida, la fecha inicial de la Emancipación Americana.

La Independencia Americana tiene un carácter tan elevado, que no debemos hacerla depender de simples causas de resistencias por hechos materiales; sino buscar su origen más notable y el verdadero, aquel que, cabalmente, constituye



la más sólida base para las grandes empresas de esta naturaleza.

Nos referimos al movimiento de las ideas, al poder de firmes convicciones nacidas por el estudio de los principios nuevos, de doctrinas reformadoras; convicciones que son la palanca poderosa que, apoyada en el Derecho, conmueve el mundo social y cambia la faz política de las naciones.

Doctrinarios convencidos del sistema republicano, fueron Espejo, Ante y sus demás compañeros, en la Presidencia de Quito; lo fueron Nariño, Zea, Pombo y otros, en Nueva-Granada; España, en Venezuela, etc. — Bolívar y Miranda, fueron grandes y convencidos doctrinarios, que combatieron con las armas en la mano por el triunfo de los principios que proclamaron.

Por eso, deduciendo rigurosamente del verdadero carácter que debemos dar á la Independencia Americana, que fué esencialmente de *transformación* política y social, no consideramos como sucesos iniciales de esa Independencia, las sublevaciones de los indígenas, ni los movimientos indefinidos, ni aquellos que, como los de Chuquisaca y La Paz, se redujeron á la forma, nada más que á la forma, de conservación del mismo sistema colonial.

Y si nos hemos detenido en la relación del movimiento ocurrido en Quito el año 1592, ha sido por las razones siguientes:

1<sup>a</sup>. Porque el Sr. Arce, con ser, como

es, un erudito, la omitió junto con todas las muchas insurrecciones que ocurrieron en el territorio de la antigua Presidencia de Quito, apesar de haber anotado, preferentemente, otras de mucha menor gravedad y trascendencia;

2ª Porque, comparando, vamos á ver más adelante, que la Revolución de las Alcabalas tuvo, bajo todos aspectos, un origen y un carácter más elevados que el movimiento de Chuquisaca;

3ª Porque el Sr. Arce hace incapié sobre las *víctimas*; y la Revolución de las Alcabalas tuvo las suyas, y muy distinguidas, puesto que murieron en el cadalso: el bachiller Martín Jimeno, Diego de Arcos, Pedro Llerena Castañeda; estuvieron presos y aherrojados, por más de un año, sesenta individuos notables, entre los que se hallaban los Alcaldes, Regidores y demás empleados del Cabildo; y perecieron en «garrote vil», los apellidados Juárez, Aguilar, Abitez, Cordero, Calderón y otros muchos; y

4ª Porque, como hemos visto, se pensó y se enunció claramente siquiera, la idea de *emancipación política*; cosa que *no consta* respecto á los movimientos de Bolivia.

Pero ya hemos expresado nuestra manera de pensar respecto al verdadero carácter de la Independencia Americana; y, conforme á esa doctrina, vamos, ahora si, á entrar en materia, para ver de llegar á la solución del asunto que ha querido el Sr, Arce poner en controversia.



III

HÁSTA el día, aceptado, unánimemente y sin contradicción, el hecho concreto de haber sido la ciudad de Quito la «Cuna de la Independencia Americana», no suscitó *rivalidades nimias ni contradicciones* de aquellas que, según la expresión del Sr. Arce, «suelen quedar como los más permanentes obstáculos de la cordialidad».

¿Cuál ha sido, en efecto, la Nación hispano-americana que hasta el día se mostrara celosa de la justa primacía reconocida al Ecuador en la epopeya de la Emancipación política del Continente? ¿Cuál la que le reclamara para sí el título con que el patriotismo chileno consagró la gloriosa iniciativa de la Capital ecuatoriana, al llamarle «QUITO, LUZ DE AMÉRICA»? (1)

Por el contrario; el noble principio americanista de que nuestras glorias son comunes en la gigantesca obra de la Inde-

---

(1) La Legislatura de Chile expidió un Decreto para conmemorar el 10 de Agosto de 1809; disponiendo que en Valparaiso se levantara un Faro, con esta inscripción: "A QUITO LUZ DE AMÉRICA",

pendencia, borró toda idea egoísta é ingrata entre las secciones del Continente; y ninguna de ellas dejó de reconocer hasta ahora, oficialmente ni en ninguna otra forma, el suceso de que ha querido formar cuestión el distinguido Delegado boliviano.

¿Y acaso no son los acontecimientos *reales y efectivos* que se desarrollaron antes de 1809, en ese y después del mismo año, los que constituyen el proceso histórico de la primera Revolución, suficientemente discutida, y universalmente reconocida, hasta el día, como la primera de la Emancipación americana?

Y luego, que reconocer en los detalles lo que á cada sección territorial pertenece, no es menoscabar los altos méritos de las otras, ni ménos aún, deprimir ó despreciar el esfuerzo común que forma, en conjunto, una sola gloria, una sola lucha, un solo y espléndido triunfo.

No tiene, pues, razón el Sr. Arce, para suponer que la *dilucidación* de lo que yá está muy bien dilucidado, «viene á ser también una obra de confraternidad entre los pueblos», puesto que la confraternidad americana no sufrió hasta hoy, en lo menor, por la causa de que él quiere hacerla depender.

No negamos que hubiera escritores empeñados en la discusión del punto concreto de que se trata; pero, si los hubo, cabalmente, ellos dieron lugar á la confirmación de lo que ya había dejado de dis-

cutirse, desde muy atras, por haber sido reconocida y consagrada la verdad histórica.

Ahora mismo, el Sr. Arce, al resultar contradiciendo ese hecho consagrado por la Historia—¿qué otra cosa hace, sino prestar nueva ocasión para confirmar lo ya comprobado?

Y, pues que no debemos rehuir una polémica honrosa, vamos á examinar en detalle los argumentos y pruebas que aduce el Delegado de Bolivia, y hasta qué punto son ó no admisibles y acertados los primeros y válidas las segundas.

En todo caso, nuestra réplica no tiende á amenguar en lo menor las glorias de una República hermana, ni significa que dejemos de reconocer la buena intención que ha guiado al Sr. Arce en su trabajo.

Digamos, de una vez, que el argumento de que «durante quince años, estos pueblos han combatido cada uno por su cuenta y por su lado, ignorando por lo común ó conociendo apenas, por un eco muy lejano, los hechos de armas que tenían lugar simultáneamente en los otros confines del vasto territorio, y por eso han llegado naturalmente á mirar los propios sacrificios como los mayores, y á creer que de su parte había puesto cada uno más que los otros para la obra común»; ese argumento, decimos, se destruye muy fácilmente, ya como ageno á la cuestión concreta que discutimos por el querer del Sr. Arce, ya como falto de verdad, sobre

todo, en lo que se refiere al mismo punto concreto de los primeros pasos por la Independencia americana.

En efecto, en cuanto á lo de que se haya querido mirar los propios sacrificios como los mayores para la obra común, debe convenir el Sr. Arce en que esa es una cuestión que nada tiene que ver, como lo decimos, con el hecho histórico consumado, sobre el lugar y fecha en que se lanzó el primer grito de la Independencia. Aquello pertenece á otro orden de cosas; y parécenos que tampoco se ha disputado sobre tal supremacía de sacrificios entre las naciones americanas. Y no sólo ésto, sino que tal consideración sería admisible para la época misma de esa lucha por la Independencia; mas nó en la presente, cuando la Historia ha vulgarizado la verdad de los acontecimientos.

Fíjese el Sr. Arce en lo que dice, al afirmar que cada sección americana combatió durante quince años, *cada cual por su cuenta y por su lado*. La Historia le contradice; y basta recordar que, desde el principio de la guerra de la Independencia, las huestes de una sección pasaron á combatir por la emancipación de las otras. Muchos de los independientes de Quito pasaron á combatir en el Nuevo Reino de Granada, después de 1812; el ejército republicano de Venezuela, atravesó los Andes, con Bolívar, y vino á libertar la Nueva-Granada; neo-granadi-

nos y venezolanos, pasaron luego á la campaña de Venezuela; tropas de esas secciones al mando de Sucre, vinieron á reforzar las de Guayaquil, después del 9 de Octubre de 1820, para la campaña sobre el interior; tales auxiliares y una división peruana, enviada en cambio de otra colombiana que se hallaba en Lima, combatieron en la gloriosa jornada de Pichincha, á la cual concurren también elementos de caballería venidos de Chile; San Martín con las tropas libertadoras del Ejército de Los Andes, llevó á cabo la primera independencia del Perú; Lord Cochrane é Illingworth hicieron la campaña marítima, con buques chilenos, libertando el último muchos puertos, hasta Panamá; las divisiones auxiliares de Colombia, con Bolívar y Sucre, pasaron al Perú, triunfaron en Junín y en Ayacucho, y quedó sellada la Independencia del Perú y Bolivia; todo ésto durante quince años en las que afirma el señor Arce haber combatido estos pueblos "*cada uno por su cuenta y por su lado*, ignorando por lo común ó conociendo apenas, por un eco muy lejano, los hechos de armas que tenían lugar simultáneamente en los otros confines del vasto territorio". . . . .

En lo demás, considerando el punto de las mayores ó menores relaciones que se establecieren entre los pueblos americanos para la obra de su independencia; considerándolo en lo que pueda afectar

al punto concreto que discutimos, resulta ser un hecho histórico comprobado que, para los *preparativos*, para la *iniciativa* de la Independencia americana, los patriotas quiteños procuraron ponerse de acuerdo con las demás secciones del Continente, y lo consiguieron en gran parte, como lo demostraremos en el curso de este trabajo.

#### IV

**D**ICE el Sr. Arce en su folleto, que «hay frases hechas que no se abandonan aún por los escritores serios»; y critica lo que suelen usar algunos, cuando dicen: «La América dormía resignada el sueño de la servidumbre, cuando le cupo la gloria á tal ó cual ciudad de despertar á estos pueblos», etc.

Tiene razón en lo general; pero es mucha verdad que la América española no había dado aún un paso decisivo en el sentido de su Independencia política, cuando en Quito comenzaron á trabajar para éllo, lo más eficazmente posible, algunos patriotas en cuya mente se fijó la idea de la Emancipación.

Busquemos lógicamente la iniciativa de la Independencia, en los trabajos serios que se hicieron para prepararla, para robustecer esa idea, para hacer propaganda formal de principios político-sociales. Tal debe ser el punto de partida en la investigación histórica; porque el principio de una obra está en su preparación.

No siquiera había estallado todavía la

Revolución Francesa, — que se ha dado en señalar como generadora de la idea de Independencia Americana; — no había surgido esa Revolución que asombró al Mundo y llenó de estupor y pánico á las viejas Monarquías europeas, cuando ya en Quito, desde 1785, se fundaba la Sociedad «Escuela de la Concordia», la que, si ostensiblemente estaba dedicada á fomentar las industrias y el comercio, era lo cierto que tenía por objeto la difusión de ideas políticas avanzadas,

¿Y acaso desde antes de esa fundación no se había desterrado al patriota Dn. Francisco Eugenio de Santa Cruz y Espejo, que fué el Secretario de la Sociedad, cuando regresó de ese primer destierro? I por qué se le había desterrado, sino por tenérsele como á «enemigo de la Monarquía» y de las instituciones reinantes?

Desde la fundación de tal Sociedad comenzaron á difundirse las ideas reformistas, muy avanzadas para esa época; y, por lo mismo, las autoridades no cesaron de hostilizar á la «Escuela de la Concordia», hasta que, perseguido y desterrado nuevamente el doctor Espejo, y suprimido el periódico, — el primer periódico del Ecuador, — que ella publicaba.

¿Y quienes fueron los miembros de esa Sociedad, sino muchos de los que más tarde debían figurar, y figuraron en la primera Revolución por la Independencia? Allí se reunían y concertaban los Mar-

queses de Selva Alegre, Maenza, Miraflores, Villa-Orellana y Solanda; don José Ascásubi, don José Cuero y Caicedo, don Gabriel Alvarez, don Pedro Montúfar, don Juan Larrea. etc, como se les vió figurar juntos, entre los Próceres del 10 de Agosto de 1809; y también á algunos, entre los Mártires del 2 de Agosto de 1810.

Y entre los socios que llamaban supernumerarios, residentes en otros lugares, figuraban don Jacinto Bejarano, de Guayaquil; quien, desde aquella época, trabajaba secretamente por la revolución: se contaba á Nariño y Zea, que fueron de los primeros en figurar como luchadores en el Virreinato de Santa Fé, pues para el objeto se habían puesto de acuerdo con el patriota Espejo, cuando éste se hallaba en el destierro,

Todo esto se hacía; el movimiento de las nuevas ideas se había extendido ya por toda la *Presidencia de Quito*, cuando estalló la Gran Revolución Francesa y despertó más las conciencias en América, haciendo vislumbrar á los hombres de criterio, nuevos y amplios horizontes, y crecer el empeño patriótico de los de carácter, de los de espíritu esforzado.

Las persecuciones contra Espejo continuaron, y ésto prueba que continuaba también la campaña empeñada. A este respecto, son reveladores los oficios del Presidente de Quito al Virrey de Santa Fé, don José de Ezpeleta, fechados el 21

de Octubre y el 6 de Setiembre de 1794, el 6 de Agosto y 6 de Setiembre de 1795; y, según otro de 21 de Agosto de 1796, dirigido al Presidente del Supremo Consejo de Indias, resulta que la prisión y nuevo destierro de Espejo, obedecieron á *una causa grave de Estado*; siendo de advertir que, al mismo tiempo, fueron presos Nariño y Zea, en Santa Fé, también como *reos de Estado*.

Otro Prócer quiteño que, desde la misma época, se distinguió como propagandista, no solo de las nuevas ideas, sino también de la insurrección, fué el doctor Antonio Ante, el cual, desde 1798, «andaba ya predicando la revolución, catequizando á los pueblos, ganándose prosélitos, y haciendo en todo sentido la propaganda de la libertad»; para figurar después, gloriosamente, en la Revolución de 1809 y la campaña que á ello se siguió.

Don Antonio Ante fué de los primeros comprometidos para la Revolución que, desde muy atrás, se venía preparando; y así, en cuanto se supo la prisión del Rey Fernando VII, el patriota quiteño aprovechó la ocasión y escribió un opúsculo que, «si ostensiblemente se dirigía á favorecer la causa del Monarca, estaba encaminado á dar los primeros pasos para la Independencia; y escribió también una *proclama* y un *catecismo*, que expresaban más claramente el objeto de la propaganda revolucionaria.

Conque, ya vé el Sr, Arce, desde que

época se venían poniendo en la antigua *Presidencia de Quito*, los cimientos para la Independencia americana. Pero nos faltan aun muchas otras pruebas respecto á tales antecedentes, y nos permitirá el ilustrado escritor boliviano, que dejemos ampliamente resuelta esta parte de la cuestión que discutimos, ya que los antecedentes históricos que venimos estableciendo, no sólo se relacionan íntimamente con el punto esencial de la controversia, sino que constituyeron la base ó principio de la Revolución de 1809,

Y puesto que el Sr. Arce nos ha dicho que las secciones americanas, procedían separadamente, sin conexiones y aún ignorando las unas lo que se proyectaba y hacía en las otras, parécenos oportuno llamar su atención, sobre el hecho de que, por el contrario, los patriotas quiteños procuraron, desde el principio, ponerse de acuerdo con esas otras secciones y extender á ellas la propaganda.

En efecto; aparte de los trabajos de propaganda de Espejo, al reunirse con Nariño y Zea en Santa Fé, debemos tener presente que, al escribir y circular en Quito los trabajos políticos del doctor Antonio Ante, á que nos hemos referido, no se redujo á sólo eso la propaganda, sino que el capitán Salinas, don Miguel Donoso, don Antonio Pineda y don Luis de Saa, todos ellos patriotas adictos á la idea y proyectos de Independencia, hicieron sacar varias copias de los escritos de

Ante, y las enviaron secretamente á Lima, Charcas, Santiago, Buenos Aires, Bogotá y otras ciudades, «con el objeto de que allí se conocieran y propagaran.»

No sólo ésto, sino que, junto con esas copias, iban *las ardientes insinuaciones en que comprometían á los hijos de esas ciudades, para que lanzaran el grito de independencia*; suponiendo, acertadamente, que en tales poblaciones se contaba con más elementos para la obra del patriotismo.»

Hay más todavía; y es que, el doctor Ante había resuelto trasladarse á Lima, acompañado de don Luis de Súa, «por considerar á esta capital como la ciudad que, por su opulencia y otras circunstancias, prestaba más facilidades para su proyecto».—Decidido estaba el viaje de esos animosos patriotas; pero hubieron de renunciar á la empresa, atendiendo las razones de sus amigos y correligionarios, quienes les manifestaron ser necesaria y hasta indispensable su presencia, para la revolución que preparaban en Quito.

De manera, pues, que no sólo no se descuidaban las conexiones y la propaganda, sino que hasta se proyectaba ir á proceder de lleno y prácticamente, en otras secciones americanas.

Los próceres quiteños no cayeron en el absurdo egoísmo de trabajar por la Independencia para sí sólo, sino que la querían dar también á los otros pueblos del

Continente, á todas las colonias españolas de América, sin fijarse, por celo mezquino, en la primacía del lugar donde se iniciara la insurrección; y, para ello, se dirigieron á todas partes, y por todas partes procuraron levantar el patriotismo americano.

Esto es una prueba concluyente de que la Revolución que se preparaba en Quito, por el mismo hecho de ser *preparada*, y por la forma de preparación, no significaba un simple movimiento subversivo local, un amotinamiento, sino una insurrección general; y el comienzo práctico de tal insurrección tuvo lugar el 10 DE AGOSTO DE 1809.

Más todavía; y es que, esa misma Revolución, que dió su primer paso decisivo por medio de la junta celebrada en el obraje de Chillo, el 25 de Diciembre de 1808, fué seguida de una campaña formal de combates sagrientos y en toda forma; y esa Revolución sólo pudo considerarse vencida en 1812, mediante la dispersión y retirada de una parte de las tropas republicanas de Ibarra hacia las provincias de Pasto y Popayán.

La Revolución de 1809, fue una verdadera *revolución política*, júzguesela como se la juzgare; y es lo cierto, que fué la que prendió el fuego revolucionario en las demás secciones americanas.

Si bien estuvo encubierta en los comienzos,—sólo en los comienzos,—por apariencias de adhesión á Fernando VII

llevaba el objeto, real y efectivo, de absoluta Emancipación, como lo probaron perfectamente, aparte de los antecedentes, los sucesos posteriores, casi inmediatos, y la declaración terminante de la misma Junta, reorganizada en 1810, según lo veremos en el curso de este ligero estudio.

Tuvo sus mártires, cuando la horrorosa carnicería del 2 de Agosto de 1810, y se reanudó ó prosiguió adelante, mejor dicho, después de ligero, aunque doloroso intervalo, para escribir nuevas y gloriosas páginas en los Anales de la Independencia americana.

El texto mismo de la comunicación dirigida por la Junta al Conde Ruiz de Castilla, depuesto por ella del cargo de Presidente de la Real Audiencia que también desapareció, están comprobando que la del 10 de Agosto de 1809, fué una Revolución política y no un simple movimiento popular por cuestiones de otro orden, como las que dieron lugar á los sucesos de Chuquisaca y La Paz.

«El actual estado de incertidumbre en que está sumida la España,—dice ese oficio;—el total anonadamiento de todas las autoridades legalmente constituidas, y los peligros á que están expuestas la persona y posesiones de nuestro muy amado Fernando VII, de caer bajo el poder del tirano de Europa, han determinado á nuestros hermanos de la Península, á formar gobiernos provisionales, para li-

brarse de las maquinaciones de algunos de sus pérfidos compatriotas, indignos del nombre español, y para defenderse del enemigo común. Los leales habitantes de Quito, imitando su ejemplo, y resueltos á conservar para su Rey legítimo y soberano señor, esta parte de su Reino, han establecido también una *Junta Soberana* en esta ciudad de San Francisco de Quito, á cuyo nombre y por orden de S. E. el Presidente, tengo á honra el comunicar á U. S. que *han cesado las funciones de los miembros del antiguo gobierno* (1)—Dios etc.—Sala de la Junta en Quito, á 10 de Agosto de 1809.—*Juan de Dios Morales* Secretario de lo Interior»

En el texto de los discursos ó arengas, que pronunciaron algunos miembros de la Junta, por mucho que fuera cosa convenida y necesaria aparentar que el movimiento se hacía nada más que por fidelidad á Fernando VII; en esos mismos discursos, decimos, se levantaba una punta del velo y se dejaba traslucir, aunque con cierta discreción, los verdaderos fines y otro objeto más importante de la Revolución efectuada.

Así, en el del Marqués de Selva-Alegre, se deslizaban estas significativas frases:—«Ya sabeis que éstos («los fines á que aspiramos») están vinculados en

---

(1)—Ya veremos cómo en el movimiento de Chuquisaca, originado por diferencias sobre *la mejor manera de sostener el sistema colonial*, quedó en el poder la misma Real Audiencia existente.

nuestras más estrictas obligaciones, EN NUESTROS INVOLABLES DERECHOS Y EN NUESTROS MÁS ÍNTIMOS INTERESES». —Y más adelante dice:—Reunamos todos nuestros esfuerzos particulares, para procurar de todos modos el bien general. *La firme perseverancia en nuestros principios* (1), la concordia y tranquilidad entre nosotros; el celo, actividad y *prudencia* en nuestras deliberaciones, son los únicos medios que podrán *consolidar la seguridad y felicidad pública, que nos hemos propuesto*».....

Por su parte, el Dr. Quiroga dijo, en la alocución que de él se conserva:—«...Se han echado *por el voto uniforme del pueblo*, los inmóviles fundamentos de la seguridad pública...*La razón afianza su dignidad y su poder irresistible*; y LOS AUGUSTOS DERECHOS DEL HOMBRE, *ya no quedan expuestos al consejo de las pasiones*, NI AL IMPERIOSO MANDATO DEL PODER ARBITRARIO... En una palabra, *desapareció EL DESPOTISMO*, y *ha bajado de los cielos, á ocupar su lugar*, LA JUSTICIA. A la sombra de los laureles de la paz, tranquilo el ciudadano, dormirá en los brazos del Gobierno que vela por su conservación *civil y política*... Tales son las bendiciones y felicidades de un GOBIERNO NACIONAL

---

(1) Téngase presente que los actores de esa Revolución, profesaban los *nuevos principios*, las ideas de que fueron propagandistas Espejo y ellos mismos, desde que constituyeron la Sociedad Escuela de la Concordia.

...PUEBLOS DEL CONTINENTE AMERICANO! (1) FAVORECED NUESTROS SANTOS DESIGNIOS; REUNID VUESTROS ESFUERZOS AL ESPÍRITU QUE NOS INSPIRA Y NOS INFLAMA.—SEAMOS UNOS...Y CONSPIREMOS UNÁNIMEMENTE AL INDIVIDUO *objeto de morir por Dios, por el Rey y por LA PATRIA.*»

Y todavía, para mayor abundancia de pruebas, debemos examinar los oficios dirigidos por la Junta de Quito á otras secciones, de los cuales resulta que no fueron acertadas las afirmaciones del Sr. Arce, sobre pretendida acción aislada de los patriotas que iniciaron la Independencia; y, al contrario, hicieron todo lo posible para levantar el ánimo público en los demás pueblos del Continente.

Los mismos documentos, los antecedentes apuntados y las pruebas que se verán después, demuestran que, efectivamente, «los patriotas de Quito *no IMITARON los movimientos insurreccionales del Alto Perú*, realizados 25 días antes en La Paz y con tres meses de anterioridad en Chuquisaca»; mas, nó por las razones que expone el Sr. Arce, sino por las que vamos á evidenciar.

En efecto; el *movimiento político* de Quito, yá hemos visto desde cuándo se preparaba, y la forma de verdadera Re-

---

(1) Fije el Sr. Arce su atención en ésto, y se convencerá, todavía más, de que la Revolución de Quito llevaba en sí misma la idea y el anhelo de EMANCIPACIÓN DE TODO EL CONTINENTE; y no procedió; como él lo ha dicho, de manera aislada y para sólo una sección americana.

*volución política, de principios reformadores*, que llegó á tener. De manera que, mal podía ser una *imitación* de lo que no tuvo el mismo carácter, ni fué preparado y organizado por medio de la propaganda doctrinaria.

El acontecimiento de Quito, —yá lo hemos visto, —se fundó en antecedentes que le dieron un carácter definido de verdadera *transformación político-social*; que llegaron á establecer una convicción también de orden político, convicción de principios nuevos; y la necesidad de cambiar el estado de las colonias por otro carácter superior, en armonía con esos DERECHOS DEL HOMBRE que invocó el Dr. Quiroga en su memorable discurso. Mientras tanto, examinándolos bien, los alzamientos de Chuquisaca y La Paz, resulta que no fueron de caso pensado ni preparado, ni tuvieron la expansión ni los alcances políticos necesarios para merecer propiamente el nombre de *transformación política*, ni para que se pueda establecer, por lo mismo, la identidad con la Revolución del 10 de Agosto de 1809.

Veamos ahora los demás documentos á que aludimos.

He aquí, primeramente, el oficio de la Presidencia de la Junta de Quito al Cabildo de Santa Fé de Bogotá:

«Muy Ilustre Ayuntamiento.—Al Exmo. Sr. D. Antonio Amar, digo con esta fecha lo que sigue:—«El grande aconteci-

miento que voy á referir á V. E., no es más que una consecuencia natural de la mortal crisis de nuestra Nación. El pueblo de esta capital, congregado hoy, ha declarado solèmnemente, por acta, *haber cesado en sus funciones los actuales magistrados*, por cuanto, estando José Bonaparte (á quien aborrece íntimamente) dueño de Madrid y de casi todas las provincias ó reinos de España, *ha perecido la representación política que tenía la Suprema Junta Central*. En consecuencia, *ha creado otra, IGUALMENTE SUPREMA* (1) PARA QUE GOBIERNE Á ESTE REINO, á nombre y como representante de nuestro legítimo soberano el Sr D. Fernando VII (2) mientras S. M. recupera la España ó venga á imperar en América; nombrándome Presidente de ella. Y lo participo á V. E. para su noticia, esperando de su acreditada prudencia que, en el supuesto de que esta Junta Suprema conservará ilesos para el Rey sus soberanos derechos y pondrá á sus soberanos pies el reino, *luego que esté en actitud de regirlo*, no tomará providencia alguna que cause un derramamiento infructuoso de sangre de sus leales vasallos.—Dios guarde á V. E.»—Y lo transcribo á U. S. M. I. para su inteligencia, á fin de que

(1) *Igualmente SUPREMA*: es decir, que no admitía superioridad agena, ni reconocía otro Poder más alto, ni aún el del mismo Virrey; y esto era ya declararse independiente, puesto que desconoció el Gobierno de España y el del Virrey y solo aceptó, *condicionalmente*, un Monarca sin trono, ó sea una soberanía problemática.

(2) Esto confirma lo dicho en la anotación anterior.

*haciendo causa común con este Reino,* tenga á bien cooperar á la defensa de la religión, sostenimiento de los derechos del Rey y LIBERTAD DE LA PATRIA, cuyos importantísimos objetos son los que ocupan la atención de esta Suprema Junta; é incluyo á U. S. M. I. un tanto del Manifiesto vindicatorio del procedimiento del pueblo.—Quito, Agosto 10 de 1809.—El Marqués de Selva Alegre.—Muy Ilustre Cabildo, Justicia y Regimiento de la capital de Santa Fé.»

Ya vemos que, por mucho que en el texto del oficio anterior se conservaran, aunque solo hasta cierto punto y con evidente repugnancia, las fórmulas convenidas de respeto y adhesión á Fernando VII,—aparece bien claro el objeto del movimiento, y se dá á entender, bastante á las claras, según las anotaciones que dejamos hechas, por medio de los conceptos y declaraciones que allí resaltan.

¿Qué otra cosa hizo en ese documento el Presidente de la Junta Suprema, sino expresar que la *Presidencia de Quito* quedaba *desligada* del Gobierno y, por consiguiente, del *tutelaje* de España?

Y aun la misma promesa de “poner este reino á los pies del Soberano, *cuando estuviera en actitud de regirlo*”—¿no demostraba que se había declarado independiente el territorio, y así se le conservaría, por lo menos hasta la condicional oportunidad anotada?

La invitación al Cabildo de Bogotá pa-

ra que *hiciera causa común con el pueblo de Quito*, prueba, por una parte, que dijimos verdad al asegurar que esa Revolución, lejos de conservar el carácter de seccional de que habla el Sr. Arce, buscó inmediatamente, como las había buscado para los preparativos, conexiones en todas partes; y, por otra, que la Presidencia de Quito desconocía el poder del Virrey de Santa Fé, puesto que convidaba al Ayuntamiento á rebelarse contra esa autoridad que representaba la del Gobierno Español. Y al invitarle para «cooperar á la libertad de la Patria», demostraba claramente que esa Patria no se consideraba limitada á las fronteras de la provincia de Quito, sino que se extendía á todo el territorio americano.

Prueba incontestable de lo acertado de nuestras deducciones, es el hecho de que los magistrados y autoridades de otras secciones que, por entonces, permanecieron quietas, calaron perfectamente la intención real y verdadera de los Próceres del 10 de Agosto, vieron claramente el objeto del movimiento; y de allí sus respuestas airadas, como lo vamos á ver. I ni era necesario que fueran unos Salomones, como si dijéramos, para comprender que las palabras de adhesión á Fernando VII, no eran más que un recurso muy pobre para encubrir los propósitos de la Junta.

El oficio siguiente, dirigido por el Gobernador de Popayán al Cabildo de Qui-

to, demuestra claramente cómo fué considerado el movimiento, y el carácter separatista y de independencia que se le atribuyó, sin vacilaciones. Dice así:

«Por extraordinario que dirigió á este Gobierno, el Ilustre y leal Cabildo de la ciudad de Pasto, recibió este leal Ayuntamiento, con toda la indignación que merece, el *sedicioso, criminal papel* que se atrevió á escribir don Juan Pío Montúfor, participando el *delito de alta traición que ha cometido con algunos facciosos de su infame partido*. Este Cuerpo, penetrado de los mismos sentimientos que, desde luego, animan á U. S., lo ha mirado como el mayor insulto, el que le hace aquel *insurgente*, creyéndole capaz de entrar EN LA REBELIÖN Á QUE LE INVITA CONTRA LA SOBERANÍA DEL SR. DN. FERNANDO VII, á quien ha jurado vasallaje con toda esta Provincia, resuelta á derramar su última gota de sangre por defender los sagrados deberes que le imponen la Religión, la Patria y el Rey . . . . Si en ningunas circunstancias hubiera ROTO LOS VÍNCULOS QUE LA UNEN Á LA METRÓPOLI—¿cuándo ménos en la de sus actuales gloriosos triunfos con que acaba de repeler al tirano de la Europa?—*Quito jamás podrá no ser pueblo de España, etc.*—Sala Capitular de Popayán, 20 de Agosto de 1809».

Más expresiva, más reveladora todavía, resulta la contestación dada por el Gobernador de Guayaquil, don Bartolomé

Cucalón, al Marqués de Selva-Alegre, Presidente de la Junta Suprema de Quito; pues en ella se extiende en pormenores, para probar que los revolucionarios de la Capital, *faltaron á la lealtad debida á Fernando VII, rompiendo los vínculos que unían á la Presidencia con España y TRAICIONANDO Á LA MONARQUÍA.* Dice así ese documento, que reproducimos íntegro, como prueba importante que confirma nuestras aseveraciones:

«Ha llegado á mis manos vuestra carta particular de 27 de Agosto último, la reservada oficiosa del 26, y la que escribisteis á este Ilustre Ayuntamiento en el mismo día, con inclusión del certificado del 21, en que consta *lo practicado por principio de revolución.* En todas ellas dáis testimonio de la *sedición* efectuada que NO SE DISFRAZA CON LAS PALABRAS Y EXPRESIONES PALIATIVAS QUE USÁIS. — VUESTROS HECHOS SON OPUESTOS Á LOS SENTIMIENTOS DE LEALTAD Y PATRIOTISMO QUE FIGURÁIS. Poco tiempo hace que habeis jurado solemnemente no obedecer otra Junta que la Suprema Central de la Nación, que *representa á vuestro agosto soberano el Sr. Dn. Fernando VII; ahora habeis tenido la criminal voluntariedad de instalar la que no os compete.* Habeis depuesto las autoridades legítimas, abrogándoos al mismo tiempo (para alucinar) la potestad de que

dímana (1). Bien satisfechos de vuestra traición, *hacéis tumultos de armas para resistir, según me lo expresais*, dando por término á vuestras criminales empresas, la recuperación de la Península de España. Esta subsiste por nuestro legítimo Monarca, gobernándola felizmente el Supremo Congreso de la Nación; por otra parte, habeis supuesto falsamente haberse extinguido, en el oficio que pasasteis al ilustre Cabildo de Cuenca para que os reconociese. Así es que no atináis con vuestra insurgencia, ni es posible acertar en un emprendimiento que SERÁ MEMORABLE EN LOS SIGLOS (2) por su barbarie (¿). Respecto la injusta sustracción que intentáis, tampoco existe el FALSO MOTIVO QUE APARENTAIS, de estar amenazados de la dominación francesa; nada es tan notorio como el que por ninguna parte asoma, y que menos puede llegar al suelo quiteño, que es una pequeña porción de lo interior del Reino, en cuyas márgenes no se ha imaginado tal extravagancia; y si sucediera, harían primero su defensa las armas del Rey mi amo, para manteneros en la misma seguridad de que habeis gozado de 300 años á esta parte. Nunca os abandonarían los Jefes superiores que teneis

---

(1) Así entendía el Gobernador Cevalón el hecho de haber asumido el pueblo de Quito el ejercicio de su soberanía.

(2) Sin pensarlo, dijo la verdad el Gobernador Cevalón: pero no *memorable* sí la manera que él pretendiera, sino por la gloria de que se cubrieron esos primeros Próceres y Mártires de la Independencia americana.

á la frente, y hasta el presente tiempo no ha ocurrido motivo para dudar de su fidelidad y facultades para la conservación de estos dominios: debeis por todo deponer vuestro error y someteros á la legítima autoridad, como lo estábais.

«Aunque conozco bien la debilidad de vuestra arrogancia, no calculo el partido que habeis tomado con vista del exhorto que os pasé con fecha 24 del mes próximo pasado: pero sí os advierto que omitais vuestros artificios y olvidéis la esperanza que os propusisteis de sorprender mi lealtad, abultando vuestros *engañosos razonamientos*, fuerza y armas; y, sobre todo, confundid vuestra propia acalorada imaginación, las promesas que me haceis de crearme Gobernador y Capitán general de esta Provincia con grado de Mariscal de Campo; y á mi hijo don José (que teneis preso), Teniente de Rey; como también de colocar en otros destinos á las personas que yo tenga por bien proponer. Sabed que detesto vuestras infames promesas, y que nunca debeis esperar la incorporación de esta fiel Provincia, en vuestra insurgencia. *Todos los moradores de ella me imitarán en lealtad* (1) y no omitiremos medio,

---

(1) Los actos del mismo Gobernador desmintieron sus palabras: pues sabido es que rodeó con gente armada la casa del Coronel don Jacinto Bejarano, la de don Vicente Rocafuerte; hizo un minucioso registro, y puso presos á los dos patrítoas que tan ventajosamente figuraron después. Ya hemos dicho que Bejarano y otros de Guayaquil, pertenecieron á la Sociedad fundada por Espejo desde el siglo anterior; y es lo cierto que en Guayaquil eran muchos los

sín perdonar hasta la última gota de sangre, *por conservar ilesa al Monarca y castigar la horrible traición que habeis cometido.* Día llegará en que conoceris y experimentaréis la severa condición de *las verdaderas armas del Rey,* y quizá llorareis tarde vuestra torpeza. *Subversión proyectada,* la negábais y ocultábais en la causa que por lo mismo se os formó (1); que *os suponíais fieles vasallos del Rey,* y que *ahora que la habeis realizado, os quereis caracterizar del mismo modo.* NO ES COMPATIBLE LO UNO CON LO OTRO, y cuidado que ese pueblo, naturalmente unido, ha cedido á vuestra fuerza (2).—Recordad la distinción que habeis merecido al Rey y Señor natural de estos dominios, *y comparadla con vuestra correspondencia.* El mismo Quito que fué condecorado preferentemente con la representación de sus Tribunales, se ha complicado con vuestra ignominia, y su nombre será abo-

---

que, desde esa época trabajaban por la Independencia: Bejarano, los Roca, Lavayen, Espantoso, Garaicoas, Carbo, etc. Pero resultó que no estaban advertidos para el movimiento de Quito; pues, de estarlo, es indudable que lo hubieran secundado, por mucho que no consideraran llegada la verdadera oportunidad para una revolución de resultados prácticos y seguros. Su acierto quedó confirmado por la oportuna y salvadora Revolución del 9 de Octubre de 1820, que resolvió, puede decirse, la Emancipación de todo el Continente.

(1) Se refiere al proceso iniciado contra los conspiradores, y que fué sustraído, dando lugar á la libertad de los presos, por falta de pruebas y á los sucesos que siguieron hasta que estalló la Revolución.

(2) Ya sabemos que no fué así; y, al contrario, los acontecimientos demostraron luego cómo el pueblo de Quito estaba resuelto á conquistar la independencia.

minable (1) si no procura su remedio, Si así lo dáis á entender á los cuerpos que habeis y á todo el vecindario y Provincia, dejándolos que obren con libertad, vereis frustrado el sistema con que quereis alucinar al mundo, suponiéndolo dimanado de su voz. Yo os exhorto por segunda vez, *en nombre del Rey*, con la pureza que debo para que lo hagáis y apartéis de la senda con que cubrireis de la más negra infamia á vuestra persona, vuestra posteridad y á vuestros compatriotas. /

«Entre tanto, tened entendido que ha de continuar cortada la comunicación y el comercio de esta Provincia de mi mando con las que se han subyugado á vuestra voz; que los perjuicios recíprocos serán imputables á vuestra obstinación, y que lo expuesto es la respuesta que doy á vuestras referidas letras—Dios os guarde muchos años—Guayaquil, 9 de Setiembre de 1809.—Bartolomé Cucalón y Villamayor.—Al Marqués de Selva-Alegre, cabeza de los insurgentes de Quito.»

Hé aquí, ahora, unos acápite del *Edicto* de don Antonio Amar y Borbón, Virrey de Santa Fé, con motivo de la Revolución de Quito; documento que prueba también cómo se consideró nadá más que simple pretexto lo de la fidelidad y amor á Fernando VII.

«...Sabed que en la ciudad de San

---

(1). Tan *abominable*, que mereció el hermoso título de *Quito Luz de América*, que se le reconoce hasta ahora.



Francisco de Quito, capital de su ilustre Reino, todo eso se ha oscurecido recientemente; se han violado los respetos á las autoridades legítimas y á la protección pública. En la madrugada del 10 de Agosto del corriente año, amaneció arrestado su Presidente, Conde Ruiz de Castilla, y suspenso del ejercicio de su alta dignidad..... Que fué derribado el Tribunal de la Real Audiencia y aprisionados sus Ministros.... Que fué establecida una Junta, en clase de Suprema, *por los más ilustres caballeros de aquella capital*, para dar expedición al Gobierno, en representación del Rey nuestro señor don Fernando VII..... ¿No han quebrantado los vínculos del orden público, *deponiendo á las autoridades HABILITADAS POR EL MISMO SOBERANO?*.....¿No han ATROPELLADO Y USURPADO LAS REGLAS PREEMINENCIAS DE S. M., sin ser llamados por título ninguno á tomar su Real nombre y ATRIBUIRSE SUS REALES PRERROGATIVAS?»....

Debemos también dejar constancia de que, con motivo de la Revolución de Quito, el Virrey de Santa Fé reunió una Junta de notables para oír su parecer y resolver lo que debiera hacerse.

Según el historiador Restrepo, «varios de los miembros de esa Junta, pidieron una solemne garantía para poder expresar libremente sus opiniones, y tiempo para meditar»; y, agregando que «se concedieron ambas cosas»; reunida la asam-

blea cinco días después, «*el partido español estuvo por la destrucción de la Junta de Quito*, apelando á la fuerza en caso necesario»; pero el PARTIDO AMERICANO «discutió en muy buenos discursos los principios é historia de la revolución española; y, fundado en aquellos y en ésta, DEMOSTRÓ QUE LA REVOLUCION DE QUITO ERA JUSTA, QUE NO SE DEBÍA HACER LA GUERRA AL NUEVO GOBIERNO, y que en la Capital (en Bogotá) debía erigirse una Junta, formada por diputados de cada una de las provincias, ELEGIDOS POR LA LIBRE VOLUNTAD DE LOS PUEBLOS»; es decir, que se pronunciaron por seguir el ejemplo ofrecido por Quito, y querían establecer el Gobierno sobre la base de la representación nacional, por voto popular; sistema completamente republicano, que echaba por tierra el del absolutismo monárquico, entonces imperante.

Desgraciadamente, la Junta de notables se disolvió sin llegar á un acuerdo; y, en sabiendo el Virrey la opinión que habían expresado los americanos, tomó todas las providencias que creyó del caso «PARA EVITAR OTRA REVOLUCIÓN», igual á la de Quito, en aquella Capital.

Basta lo referido y, sobre todo, lo que acabamos de decir, para saber á qué atenernos sobre el efecto que produjo en la Capital del Virreinato la Revolución de Quito, considerada bajo su verdadero punto de vista y el alcance político de

ella; comprobar que los patriotas de Bogotá estaban entendidos del fin positivo del movimiento; y convencernos de que no era *conservadora*, sino transformadora y tampoco aislada, sino con suficientes conexiones en otras partes, la acción de los próceres del 10 de Agosto de 1809.

A todo ésto, agregamos que las fuerzas organizadas por la Junta de Quito, sostuvieron una verdadera y larga campaña; que esa Junta organizó su gobierno en toda forma, y procedió, en efecto, como *Gobierno independiente*, sin sujeción á otro ninguno; que sus tropas pasaron á operar en las provincias de Popayán y Pasto, ocupando triunfantes la capital de esta última, y sosteniendo esa campaña en combinación con las fuerzas independientes de la primera de tales provincias; de manera que, agregadas estas nuevas consideraciones á las expuestas anteriormente, habrá que convenir, una vez más, en que la Revolución de Quito fué derechamente á la Independencia, con elementos nuevos, con un cambio radical administrativo, etc.; circunstancias que; como veremos, no concurrieron á definir ni á dar el mismo carácter al movimiento de Chuquisaca, que el Sr. Arce pretende haber sido el primero de la Independencia Americana.

Verdad que, por lo pronto, no consiguieron en lo absoluto su noble objeto los Próceres del 10 de Agosto. Pero no es argumento que valga lo de la disolu-

ción de la Junta; disolución precaria, puesto que se reorganizó bien pronto, como se verá en su lugar.

El mismo Presidente Ruiz de Castilla, reconoció tácitamente los derechos de la existencia política de la Junta, puesto que se allanó á tratar con ella y á celebrar un convenio de capitulaciones (Octubre 24), y se comprometió solemnemente á respetar su estabilidad. Y el hecho de que más tarde rompiera lo sagrado de ese convenio y disolviera la Junta, en nada afecta el valor del argumento histórico-jurídico que confirma nuestras aseveraciones.

Y no solo ésto; sino que la disolución de la Junta no hizo desaparecer el estado de revolución ni puso término á las hostilidades; pues la revolución persistió, se hizo más popular y tomó mayores bríos, con motivo de la prisión de los patriotas y las amenazas de muerte que sobre ellos pesaban; y, por fin, estalló la nueva insurrección el 2 de Agosto de 1810.

El bárbaro asesinato de sesenta y tantos patriotas, presos y aherrojados en los calabozos del cuartel del «Real de Lima», en ese funesto día, tampoco puso término á la revolución. Al contrario, se luchó en las calles de la ciudad, cuerpo á cuerpo, con los llamadas *pacificadores* del coronel Arredondo; la avalancha fué creciendo; se mantuvo, por lo menos, la resistencia popular, hasta la llegada de don Carlos Montúfar; y el Presidente Ruiz de

Castilla se vió obligado á aceptar todo lo que quiso aquel patriota, y aún la REORGANIZACIÓN DE LA JUNTA instalada el 10 de Agosto de 1809.

De la reinstalación de la Junta y lo que siguió, hablaremos en su oportunidad; pues así conviene al plan que hemos trazado para mayor claridad de este trabajo.

Entre tanto veamos lo que fueron los movimientos de Chuquisaca y La Paz, y si tuvieron realmente el mismo carácter y la misma importancia que la Revolución de Quito.

V

SI bien se examina, y ateniéndonos á los mismos datos y documentos que aparecen como *pruebas* en el folleto del Sr. Arce, ese movimiento ocurrido en Chuquisaca el 25 de Mayo de 1809 y el de La Paz, el 16 de Julio del mismo año, no tuvieron, en manera alguna, el carácter político de transformación del sistema gubernativo, que se le quiere dar.

Y no somos nosotros los que hacemos tal aseveración; sino que nos referimos á historiadores que deben ser tenidos como autoridad por el Sr. Arce. Así, en el «Estudio Histórico de Bolivia», dice su autor, don Ramón Sotomayor y Valdéz, que el movimiento del 25 de Mayo fué «informe y mal definido», y agrega:

«NO HUBO, SI BIEN SE CONSIDERA, EL MENOR PROPÓSITO DE INDEPENDENCIA EN EL PRONUNCIAMIENTO DE CHUQUISACA, como que *su causa no fué otra que el desacuerdo entre las mismas autoridades de la Colonia, sobre el régimen que debía adoptarse PARA CONSERVAR*

EL SISTEMA COLONIAL, en medio de la situación embarazosa y anárquica de la Metrópoli».

Esta declaración terminante, la explica el historiador citado, por medio del relato de los antecedentes y del mismo suceso, en esta forma:

«Un americano que de allá venía (de España), don Juan Manuel Goyeneche, natural de Arequipa, hombre astuto y ambicioso, se había puesto en inteligencia con los lugar-tenientes de Napoleón en España, y con la Junta revolucionaria de Sevilla, que pretendía arrojar del Reino á los franceses; y, al pasar por el Brasil, recibió también instrucciones de la Infanta doña Carlota, al efecto de hacerla reconocer en las colonias, como la representante y heredera de los derechos de su familia cautiva. Usando mañosamente de esta triple inteligencia, conferenció primero con el General Liniers, Virrey de Buenos Aires, á quien procuró, aunque en vano, inclinar al partido francés; y, habiendo llegado á Chuquisaca, sondeó á sus más altas autoridades, y les insinuó los proyectos de la princesa Carlota. La Real Audiencia recibió con alarma é indignación la misión de Goyeneche, y aun quiso apresarle como á traidor; y, al ver en la conducta de su Presidente y Jefe de la Provincia, don Ramón García Pizarro, cierta lenidad y disimulo, le acusó de complicidad, é intentó deponerle. Así estalló, entre las principales autori-

dades, una división que, complicándose con la intriga y enconándose con la pasión, COMPROMETIÓ AL PUEBLO EN UNA ASONADA, QUE DIÓ EL TRIUNFO Á LA AUDIENCIA, Y DESTITUYÓ Á PIZARRO.»

Queda, pues, en claro, que el movimiento de Chuquisaca, obedeciendo, como obedeció, á solo diferencias entre los funcionarios, *sobre la forma de conservar el poder colonial*, dió el triunfo á la Audiencia; es decir, á los mismos hombres, á las mismas autoridades que representaban ese poder colonial en la forma que se hallaba establecido, y no á elementos nuevos, á individuos de otras ideas y otras aspiraciones, como sucedió en la Revolución de Quito.

No fué un movimiento preparado, como el del 10 de Agosto, por medio de la propaganda de ideas y principios nuevos; puesto que en Chuquisaca, únicamente cuando se efectuó la *asonada*, fué que «la ocasión tentó á unos pocos hombres de corazón fuerte é ideas avanzadas, á EMPRENDER LA PROPAGACIÓN DE UNOS PRINCIPIOS QUE HASTA ENTONCES HABÍAN MIRADO COMO UNA BELLA PERO REMOTA ESPERANZA.»

Quiere decir, pues, que Monteagudo, Zudañez, Lemoine, Fernández y otros hombres conspícuos de Bolivia, que «formaron sociedades secretas y tomaron á su cargo el apostolado de la emancipación y de la libertad en los principales pueblos del Alto Perú», solo entónces y adverti-

dos por el suceso del 25 de Mayo, pensaron en hacer lo mismo que habían hecho en Quito, Espejo, Montúfar, Villa-Orellana, Ante, Sáa, Cuero y Caicedo, Alvarés, Larrea y tantos otros fundadores de la Sociedad «Escuela de la Concordia,» y propagandistas activos de las nuevas ideas, desde 1765! . . . . .

Y aquí cabe advertir también que, mientras por el movimiento de Chuquisaca quedaron gobernando los mismos funcionarios ó la misma Real Audiencia que obtuvo el triunfo, y los *propagandistas* y *patriotas* apenas comenzaron entonces su labor, en la Revolución de Quito se organizó una Junta formada, cabalmente, por los viejos propagandistas de las nuevas instituciones, y desaparecieron todos los elementos que gobernaban mediante el sistema político colonial!

Poco, muy poco duró aquello, pues, la ciudad fué ocupada á pequeño esfuerzo por las tropas enviadas de la capital del Virreinato.

El mismo René Moreno, en la obra «Últimos días coloniales en el Alto Perú»; obra tan recomendada por el Sr. Arce, como prueba histórica de sus aseveraciones, también hace depender el movimiento de Chuquisaca, de las mismas causas que dejamos determinadas. Esa importantísima obra, que es en verdad una labor harto recomendable, trae lo siguiente:

«Hacia el promedio de 1808,—dice,— la actitud de los Oidores de Chuquisaca,

y empresa de la Mitra de Cochabamba, la una contra el viejo Presidente y la otra contra el Arzobispo nuevo, hubieron de estrechar la unión de estos dos amigos, ligando sus intereses, á efecto de resistir con ventaja á sus opoñionistas.

Tal es el punto de partida de los sucesos que describe el Sr. René Moreno con admirable proligidad; y en la relación que hace desde la página 180 en adelante, habla largá y minuciosamente, de las diferencias, controversias, antagonismo, agrias disputas, etc. entre el Presidente Pizarro y los Ministros de la Real Audiencia; los manejos de Goyeneche y su triple papel; los procedimientos contra el Arzobispo; las intrigas que se desarrollaban y lo tenían todo revuelto; la división de opiniones en el público, etc.; es decir, confirma todo lo que dejamos relatado, y viene en apoyo de lo que yá se expresó; que el movimiento de Chuquisaca no tuvo otro origen que el de los celos entre las autoridades, ni otro fin que el de hacer triunfar una de las formas propuestas y discutidas para la conservación del estado colonial, de que no intentaron salir, al menos por entónces, esas provincias del Alto-Perú.

Y en lo demás, no aparece en el libro de Moreno un solo documento, ninguna acta pública que demuestre que el movimiento tuvo el más insignificante viso de independendencia política. Todos los documentos relativos al suceso, que inserta el

ilustrado y laborioso autor; se refieren únicamente á lo mismo que dejamos expresado; esto es, —volvemos á decirlo,— á los antagonismos del Presidente y Ministros; las intrigas de Goyeneche, las pretensiones de la Infanta doña Carlota . . . y nada más.

Solo *uno* reproduce referente al suceso de Chuquisaca; un folleto titulado «Espectáculo de la Verdad», que circuló *anónimo*, poco después del 25 de Mayo de 1809. Pero leyendo ese anónimo detenidamente, tampoco encontramos en él una sola frase que dé á entender siquiera, que fueron de *independencia política* los móviles de tal suceso; sino que todo él se refiere á una especie de alegato sobre los mismos asuntos apuntados.

Vamos á ocuparnos ahora del movimiento de La Paz, ocurrido el 16 de Julio de 1809.

Verdad que fué *algo más definido*; pero sólo ésto, y no llegó nunca al punto concreto de una declaración de Independencia.

En efecto; su origen, su causa, no fueron sino los mismos del de Chuquisaca, como lo comprueban los documentos contenidos en la obra de René Moreno y aun las declaraciones insertas en el folleto que analizamos.

El historiador Sotomayor y Valdés, solo presenta, con relación á tal movimiento, *una proclama anónima*, que circuló el 29 de Julio,

El autor de «Últimos días coloniales en el Alto-Perú», no dice nada, nada absolutamente sobre el suceso de La Paz, como movimiento de independencia política, ni tampoco nos dá á conocer documento alguno que venga en apoyo de lo que el Sr. Arce sostiene, si bien con sobra de patriotismo, con evidente ligereza.

¿Hay alguna acta en la que se dejara constancia de que ese movimiento de La Paz, tendía siquiera á conseguir la Independencia política, la autonomía de aquella sección americana?

Cierto que se formó una Junta; pero sin organización alguna; y «entre sus miembros,—según afirma Valdés,—había *opiniones y sentimientos encontrados*»; de tal modo que ni siquiera pudieron dar impulso ni rumbo conocido al movimiento.

Todo lo más que hizo la Junta, «*su más señalada medida, fué, mandar, por decreto, que los españoles residentes en La Paz prometiesen, por juramento, amistad á los criollos*»....!

La Junta organizada después (otra Junta), y que se tituló «Tuitiva de los derechos del Rey y del Pueblo», instalada el 25 de Julio, tampoco hizo declaración alguna, ni aun veladamente, de que aspirara y se propusiera la Emancipación política del país. No hay una acta, no hay un documento terminante que lo compruebe; y si lo hay—¿por qué no figura ni en las obras que hemos consulta-

do, ni en esos mismos «Documentos políticos del Perú» que cita el Sr. Arce, y ni en el folleto de este caballero?

Sin llegar á una declaración de esta especie, se disolvió muy en breve la segunda Junta, y quedó el Coronel don Pedro Domingo Murillo sólo, al frente del movimiento, como arbitro de la situación.

¿Y qué resultó en seguida? Que, en saliendo el Caudillo, con una parte de sus tropas, fuera de la ciudad, estalló en el acto, en La Paz el movimiento de reacción, (18 de Octubre) encabezado por uno de los mismos jefes del motín.

Y sucedió que Goyeneche, salido del Cuzco con fuerzas respetables, atacó á Murillo, en el punto llamado *Chacaltaya*, el 25 de Octubre, y lo derrotó en pocos momentos; tal y como fué derrotado, de seguida, Victoriano Lanza, en Irupana.

El 21 de Diciembre siguiente, ocupó la ciudad de Chuquisaca el Mariscal Nieto, con tropas enviadas por el Virrey Cisneros, y quedaron dominados por completo los movimientos del Alto-Perú que el Sr. Arce quiere sean declarados como iniciales de la Independencia Americana,

Reanudemos ahora la relación de los sucesos de Quito, ya que así cumplé al orden de distribución de nuestra labor.

VI

**D**IJIMOS en el capítulo IV, que la disolución de la Junta Suprema organizada el 10 de Agosto de 1809; disolución precaria, momentánea, no puso término al estado de Revolución en la *Presidencia de Quito*; agregamos que después de los asesinatos de los patriotas, el 2 de Agosto de 1810, la sublevación subió de punto, y que esa sublevación obligó á Ruiz de Castilla á aceptar la *reorganización* de la Junta; y vamos á ver, en seguida, lo referente á tal suceso y los resultados á que arribaron los patriotas de Quito.

Conocidos son los crímenes y extorsiones cometidos por las tropas llamadas *pacificadoras*, venidas de Lima al mando de Arredondo; conocidos son los robos y asesinatos escandalosos que esos mismos soldados ejecutaron, después de haber victimado miserablemente á más de sesenta prisioneros, de entre los que permanecían en los calabozos del «Real de Lima». Pero hemos dicho también que el pueblo de Quito sostuvo desiguales

combates en las calles de la ciudad y supo imponerse á la tropa desenfrenada, al punto de que el Presidente Ruíz de Castilla y los jefes realistas, tuvieron que suplicar, llenos de pavor, — segun los relatos de testigos presenciales, — al Obispo Cuero y á su Provisor Caicedo, que salieran á las calles y procuraran calmar los ánimos de la muchedumbre. . . . !

Pues bien; así se hallaban las cosas, cuandó llegó á Quito el Coronel don Carlos Montúfar, en calidad de Comisionado por el Consejo de Regencia de España, para «arreglar los asuntos de la *Presidencia*.»

I ese ilustre patriota, nacido en Quito, hijo del Marqués de Selva Alegre, conociendo todo lo ocurrido y dándose cuenta exacta de la situación, no vaciló, y resolvió ponerse de parte de sus conciudadanos, y llevar adelante la obra iniciada el 10 de Agosto de 1809.

Sus influencias se dejaron sentir hasta el punto de obligar al Presidente Ruiz de Castilla á que expidiera la convocatoria para una reunión que fué celebrada el día 9 de Setiembre de 1810. (1)

Léase la siguiente Acta, y el acuerdo en ella contenido, y dígasenos luego si no es mucha verdad que el Presidente, Conde Ruiz de Castilla, «recibió la ley que le

---

(1) Hay que fijar la atención y comparar. En Chuquisaca y La Paz, el antagonismo era entre las mismas autoridades realistas; mientras que en Quito, la lucha fué entre el pueblo y las autoridades que querían sostener el sistema colonial.

impuso la Revolución»; y Quito, al parecer vencido, «sostuvo sus derechos y quedaron abatidos los pretensos vencedores.» —Hé aquí las principales resoluciones que constan en el documento comprobatorio de esta verdad:

«En la ciudad de San Francisco de Quito, en nueve días del mes de Setiembre de mil ochocientos diez años.—Habiendo congregado en este palacio el Exmo. Sr. Presidente Conde Ruiz de Castilla y el Sr. Comisionado Regio, D. Carlos Montúfar; al Ilmo. Sr. Obispo, á un Diputado de cada Cabildo, otro del Clero y otro de la Nobleza, elegidos por sus respectivos cuerpos, que son los que firman al pié de esta Acta, y con asistencia de los señores Fiscal interino, Síndico personero, y Asesor interino de Gobierno, dijo su Excelencia: que el objeto de la convocatoria, no era otro que el de tratar de los medios y arbitrios de que debía valerse para la *tranquilidad pública y sosiego de la Provincia*, que era de lo que principalmente debía cuidarse, según las intenciones del Consejo de Regencia y su Comisionado. Y que para ello representase lo conveniente, á nombre del público, el Sr. su Procurador General.—Este expuso: que, *en las circunstancias en que se hallaba la Provincia*, de **DESCONTECONTENTO DEL GOBIERNO**, á consecuencia de los acontecimientos precedidos y que son bien notorios, no encontraba otro arbitrio que el de adoptar el ejemplo de

las Provincias y Reinos de España, que han erigido sus Juntas, CON VOTO Y Á SATISFACCIÓN DE LOS PUEBLOS, SOBRE QUE ESTÁ DECIDIDA LA VOLUNTAD DEL DE ESTA CIUDAD. . . . *Acceptando y aprobando este medio por TODOS los señores que componen este Congreso,* trataron y dispusieron largamente sobre el modo y forma de su creación y acerca de las facultades que debe tener; y, después de una conferencia bien meditada, acordaron unánimemente, lo que se sigue:

«Que, desde luego, esta Ciudad y su Provincia reconozcan la autoridad Suprema del Consejo de Regencia, como representativo de nuestro muy amado Rey Fernando VII (1), bajo la calidad de que *se ha de entender ésto mientras se mantenga en cualquier punto de la Península, libre de la dominación francesa, y haciendo guerra á José Bonaparte,* intruso en los dominios de España, á su hermano Napoleón y á cualquier otro usurpador; y que siempre que por la fuerza de las armas ó cualquier otro acontecimiento, se deje sujetar ó se traslade á algún lugar de la América, *perderá para nosotros su representación* y QUEDAREMOS ENTERAMENTE LIBRES DE SU SUPERIORIDAD, REASUMIENDO NUESTROS DERECHOS NATURALES, PARA TRATAR, EN

---

(1) Ya veremos luego, como esta concesión solo era de las circunstancias, hasta afianzar la autoridad de la Junta de Gobierno, para que tal dependencia desapareciera en lo absoluto.

VIRTUD DE ELLOS, EL ESTABLECIMIENTO DE NUESTRO GOBIERNO (1) y de la guerra eterna que hemos declarado y que declaramos á los enemigos de nuestro augusto Soberano el señor don Fernando VII, por quien, y PARA LOGRAR NUESTRA INDEPENDENCIA DE TODO YUGO EXTRANJERO, derramaremos hasta la última gota de nuestra sangre.

«Que se proceda, inmediatamente, á la creación de la Junta Superior de Gobierno, dependiente únicamente del Consejo de Regencia, la que se compondrá del Excmo. Señor Presidente Conde Ruiz de Castilla, del Illmo. Sr. Obispo y del Sr. Comisionado Regio, como vocales natos; de un individuo de cada Cabildo, dos del Clero, otros dos de la Nobleza de la ciudad, y uno de cada barrio, que son: el de San Roque, Santa Bárbara, San Blas, San Sebastián, y San Marcos.

«Que para el nombramiento de los vocales concurrirán cinco individuos, cuyos nombramientos se hará en esta forma. Congregado el Clero en el Palacio Episcopal y presidido por S. S. I. ó su Provisor, elegirán cinco para que sean electores. La Nobleza, congregándose en el lugar que destinaren los Srs. Marqueses de Selva-Alegre y Villa-Orellana (2),

---

(1) Ya veremos también cómo, sin esperar ese caso condicional, reasumieron en lo absoluto sus derechos, y establecieron y organizaron un Gobierno republicano independiente.

(2) Ambos fueron miembros de la Junta organizada el 10 de Agosto de 1809, como lo fué también el Obispo don José Cuero y Caicedo, que figura en la reinstalación.

que la han de presidir, elegirán otros cinco. Y cada barrio, convocándose los cabezas de familia en la casa de su Cura y con asistencia de su respectivo Alcalde, elegirán cuatro que, con su propio Párroco, tendrán voto para elegir sus representantes, como los demás referidos cuerpos, haciéndose estas elecciones por sufragio secreto.

«Que el día que se destine, concurren á la Sala Capitular del Ilustre Ayuntamiento, todos estos electores y los Cabildos, para nombrar el vocal ó vocales que han de representar en la Junta á su Cuerpo respectivo, ejecutándose por votos secretos.

«Que estos individuos así electos, con los tres vocales natos yá insinuados, han de componer la Junta Superior de Gobierno, **Á QUIEN SE RESERVA EL ARREGLO DE LOS NEGOCIOS Y EL ORDEN CON QUE SE HA DE EXPEDIR**, quedando en el Excmo Sr. Presidente el ejercicio del Real Vice-Patronato y lo judicial de la Real Hacienda, *cuya economía tocará á la Junta*. Y que, últimamente, *para que este Acuerdo tenga EL CARÁCTER Y FUERZA DE LA SANCIÓN PÚBLICA*, y que por ese medio se logre la confianza de todos, que tanto interesa para la seguridad de la Provincia, se convoque para el día de mañana un Cabildo abierto, en el general de la Universidad, al que concurrirán Diputados de los barrios, según y en los términos que consta de los oficios co-

rridos por su Excelencia. y el Sr. Comisionado; y los demás cuerpos y nobleza. citándose en la forma acostumbrada, para que en presencia de todos se lea esta Acta y exponga sus dictámenes. Así lo acordaron y firmaron, de que doy fé.— El Conde Ruíz de Castilla.—José, Obispo de Quito.—Carlos Montúfar.—Dr. José Manuel de Caicedo.—Joaquín Sánchez de Orellana.—Dr. Joaquín Pérez de Anda.—Tomás Arechaga.—Dr. Pedro Jacinto de Escobar.—Dr. Francisco Javier de Salazar.—Mariano Guillermo de Valdiviezo.

«Por mandato de S. E., y por ausencia del de la Cámara de Gobierno, ante mí, Fernando Romero, Escribano de Su Majestad».

El siguiente día, 20 de Setiembre, se reunió el Cabildo abierto acordado por la Junta anterior, dejando constancia, en acta refrendada por Escribano, de las actuaciones y los acuerdos á que llegaron los asistentes.

Dos días después, quedaron elegidos y reconocidos los miembros de la Junta Superior de Gobierno, en la forma que lo manifiesta el acta siguiente:

«Sala Capitular de Quito, veintidos de Setiembre de mil ochocientos y diez años.

«Habiéndose congregado en ella el Excmo. Sr. Presidente, Comisionado Regio, el Ilustre Cabildo Secular, el Venerable Eclesiástico, los cinco electores del Clero secular y regular, los cinco de la

Nobleza y de los cinco Barrios, para elegir sus vocales representantes y Vice-Presidente, procedieron á la votación, y el Ilustre Cabildo manifestó haber elegido, por acta del mismo día, al Sr. Regidor don *Manuel Zambrano* (1). El Venerable Capítulo Eclesiástico al Sr. Magistral don *Francisco Rodríguez Soto*, por la celebrada el día de ayer. Por votación de los Diputados del Clero, el Sr. Provisor don José Manuel Caicedo con cuatro votos, y el Dr. don Prudencio Báscones con tres. Por los de la Nobleza, el Sr. *Marqués de Villa-Orellana*, y don Guillermo Valdiviezo. Por los del Barrio de Santa Bárbara, el Sr. don *Manuel de Larrea*; por los de San Blas, el Sr. don *Juan de Larrea*; por los de San Márcos, el Sr. don *Manuel Matheu y Herrera*; por los de San Roque, el Sr. Dr. Dn. Mariano Merizalde; y por los de San Sebastián el Sr. Alferez Real don *Juan Donoso*. Vice-Presidente, Sr. *Marqués de Selva-Alegre*.”

Es decir, que en la reinstalación de la Junta, fueron elegidos para formarla, casi en su totalidad, los mismos miembros que compusieron la instalada el 10 de Agosto de 1809; excepción hecha de los que perecieron asesinados el 2 de Agosto de 1810; pero á éstos les reemplazaron individuos que figuraron tam-

---

(1) Los nombres que aparecen en bastardilla, son los de aquellos que pertenecieron también á la primera Junta ó figuraron entre los Próceres de 1809.

bién en el movimiento inicial de la Independencia.

Todos los elementos pertenecían a la Revolución exceptuando á Ruíz de Castilla que, por otra parte, quedaría en breve anulado y separado de la Junta de Gobierno. No sucedió lo mismo en los movimientos de Chuquisaca y La Paz, donde continuaron tranquilamente en el Poder las propias autoridades, provocadoras de sucesos ajenos, muy ajenos como hemos visto, á la idea de independencia.

I si, como venimos comprobándolo por la sucesión de acontecimientos encadenados entre si, como dependientes de una misma causa y obedientes á un solo fin, la Revolución preparada desde el Siglo XVIII é iniciada prácticamente el 10 de Agosto de 1809, continuó su curso y siguió desarrollándose hasta lo que podemos llamar propiamente el triunfo de la reinstalación de la Junta—¿no es incuestionable que á esa iniciativa de entonces pertenece todo lo que sobrevino después de la reistalación?

Porque, si ya hemos visto cuánto avanzaron los patriotas quiteños, desde 1809 hasta los últimos sucesos relatados; cuánto avanzaron, decimos, en orden á la libertad é independencia y á la consagración de sus derechos naturales, todavía nos falta comprobar hasta donde llegaron y de qué manera esa Revolución que comenzara un año antes, fué LA PRIMERA

QUE PROCLAMO ABIERTAMENTE, DE UNA MANERA TERMINANTE, LA INDEPENDENCIA ABSOLUTA DEL TERRITORIO Y SU SEPARACIÓN DE LA NACIÓN ESPAÑOLA.

Prosigamos, pues, nuestro trabajo, para llegar á esa final demostración.

Como lo hemos apuntado, «el Presidente Ruiz de Castilla, que no pudo librarse de la influencia de don Carlos Montúfar, quedó, al andar de pocos días, reducido á completa nulidad». I bien luego, así mismo, se despacharon las tropas venidas de Lima en son de *pacificadoras*, se levantaron otras nuevas, a las cuales se agregaron voluntariamente muchos soldados de los de Santa Fé, pertenecientes al cuerpo de Dupret; y *los destinos todos se pusieron en manos patriotas*.

Así las cosas, y prosiguiendo la Junta de Gobierno en su labor de reformas administrativas y sociales, llegó pronto á un punto en que tuvo por oportuno poner á un lado, todo aquello con que había encubierto, —por prudencia y por ir preparando á las masas para una transformación que no podía ser violenta, —sus verdaderos propósitos de absoluta independencia.

Ya no cabían más vacilaciones; y, el 9 DE OCTUBRE (1) DE 1810, esa Junta de

---

(1) Fecha gloriosa en la que, diez años después, se efectuó la gran Revolución de la Independencia de Guayaquil, que decidió de la libertad de lo que hoy es el Ecuador, afianzó el triunfo del Libertador en el Cauca, le abrió paso franco hacia el Sur, por medio del triunfo de Pichincha, y resolvió el problema de la autonomía del Perú y Bolivia.

Gobierno declaró que REASUMÍA SUS SOBERANOS DERECHOS Y PONÍA EL REINO DE QUITO, FUERA DE LA DEPENDENCIA DE LA CAPITAL DEL VIRREINATO.

Pero esto no era suficiente y no colmaba las verdaderas aspiraciones de esos patriotas; no correspondía al verdadero fin de la Revolución.

Por ello fué que, en la sesión del día 11 de Octubre de 1810, ROMPIÓ LOS VÍNCULOS QUE UNÍAN A ESTAS PROVINCIAS CON ESPAÑA Y PROCLAMÓ SU INDEPENDENCIA. (1)

Había llegado, pues, hasta el fin, aunque á través de dolorosas etapas, pero también de gloriosos esfuerzos, la obra que prepararon, desde 1786, Espejo y demás patriotas propagandistas de la Independencia, y comenzó ostensiblemente por la Revolución del 10 DE AGOSTO DE 1809.

Y según esto—¿cuál fué el primer esfuerzo por la INDEPENDENCIA AMERICANA,—aparte de la desgraciada expedición de Miranda, fracasada en 1806?—Cuál el primer paso práctico en el sentido de la Autonomía política de estas colonias españolas de América?

¿Tiene la misma historia ó parecida siquiera, el movimiento de Chuquisaca, que el Sr. Arce quiere considerar como el *iniciador* de la Independencia Americana?

(1) En ese día memorable, el Conde Ruiz de Castilla renunció la Presidencia de la Junta, que conservaba *in nómine* y quedó separado de ella.

Yá hemos visto que nó, y tampoco lo manifiestan, como lo hemos observado, los documentos que el mismo caballero presenta como las *mejores pruebas* de su aseveración.

Aparte del origen de aquel movimiento de Chuquisaca, repetido en La Paz; origen,—volvemos á decirlo,—de carácter simplemente local y de rencillas entre magistrados, él quedó bien luego deshecho,—como también lo comprobamos,—sin manifestación alguna de verdadera independencia.

En cambio,—hemos de insistir en recordarlo,—la Revolución de Quito fué preparada por medio de la propaganda de ideas y principios nuevos; constituyó su Gobierno propio; dejó constancia de sus procedimientos y declaraciones en actas solemnes; mantuvo en constante estado de sublevación el territorio, y llegó, por último, á proclamar abierta y resueltamente la Independencia.

Y que sostuvo esa proclamación, por medio de las armas, lo dice la historia gloriosa de la campaña formal y continua, que no tuvo, por cierto, un final inmediato al primer encuentro. La de la Presidencia de Quito, fué la guerra sostenida en regla y por largo tiempo. Lo atestiguan las acciones memorables de Guaranda, 1<sup>a</sup> y 2<sup>a</sup> de Paredones, Verde Loma, Boca de la Montaña, San Miguel de Chimbo, Mocha, Latacunga, Julupana y el Panecillo, en el centro y sur

de las provincias; y por el Norte, los combates de Río Bobo, el Chupadero, el Contadero, Paso del Fúnes, 2ª del Río Bobo, Guapuscal, Pasto y San Antonio, hasta la dispersión en Ibarra, al finalizar el año de 1812.

Toda esa larga campaña sostenida con varia fortuna, basta por sí sola para consagrar el primer esfuerzo por la Emancipación Americana, iniciada el 10 DE AGOSTO DE 1809,

Parécenos que hemos dejado claramente expuesto el verdadero carácter de esa Revolución que estalló el 10 de Agosto de 1809 y fué, de grado en grado, hasta la *proclamación de la Independencia absoluta* el 11 de Octubre de 1810, sostenida, con heroísmo singular, en la campaña que sólo terminó con el año de 1812.

Compárese ese movimiento de Quito con los de Chuquisaca y La Paz y díganse: ¿tiene razón el Sr. Arce en sus pretenciones sobre el MOVIMIENTO INICIAL DE LA INDEPENDENCIA AMERICANA?

Pero aún nos falta analizar los argumentos del mismo Sr. Arce, y de ello vamos á ocuparnos detenidamente.



## VII

**E**XPUESTOS con toda claridad y exactitud los acontecimientos históricos anteriores, debemos tenerlos muy presentes en el curso del análisis de proposiciones y argumentaciones con que el escritor boliviano se esfuerza en sostener sus extrañas ideas.

Sostiene el Sr. Arce que «no hubo iniciativa particular, ni á principios del Siglo XIX ni en época anterior», en lo relativo á la Independencia americana.

¿Y cómo se calificarán los trabajos de diferente género, tendientes á ese determinado objeto, que hemos detallado, á partir de la propaganda iniciada por Espejo desde 1786 á 87?

¿No es evidente que toda revolución de principios, que persigue una transformación político-social, hay que prepararla por medio de la propaganda, robusteciendo y popularizando las ideas, llevando el convencimiento á los ánimos y poniendo en éstos la convicción de la necesidad de un cambio radical en las instituciones?

Esto es lo que propiamente se llama

«iniciativa particular»; y no estuvo, por lo mismo, feliz, el Sr. Arce, al negar la existencia de ella á principios del Siglo XIX; puesto que la hubo desde el último cuarto del XVIII y continuó perseverante hasta estallar la Revolución.

Cabalmente, para probar lo contrario, nos detuvimos en la relación de los antecedentes que concurrieron á preparar la Revolución del 10 de Agosto de 1809.

Verdad que «la Independencia americana, —como lo dice el Sr. Arce, —fué el ideal acariciado por todos los pueblos indígenas que sufrían el yugo español»; y és, así mismo, verdad, que lo fué con más vehemencia, sin duda, en la época misma de la conquista. Pero hay que establecer un *distingo* importante, Sr. Arce: en la época de la Conquista luchaban los naturales de estos territorios (1) para *no perder*, nó para *recobrar* su independencia. Pero es cosa innegable que la Conquista llegó á consolidarse; y, por lo mismo, estudiando y considerando el punto bajo su verdadero aspecto, debemos tomar las cosas desde que los pueblos americanos quedaron constituidos políticamente como colonias españolas.

Y si el Sr. Arce se empeñara en que consideremos como *iniciativa* los esfuerzos ostensibles que tradujeron el *ideal acariciado por todos los pueblos indíge-*

---

(1) Impropiamente llamados *naturales*, puesto que también se habiau apoderado del territorio (nos estamos refiriendo á lo que hoy es el Ecuador) por medio de conquistas.

nas, resultaría que tal iniciativa perteneció también á los de la antigua Presidencia de Quito. Porque, en efecto, abriendo el libro de la Historia Americana, hallamos en él las sublevaciones de muchos pueblos de la Presidencia, ocurridas en los siglos XVI y XVII, muy anteriores al más anterior de los acontecimientos que el Sr. Arce toma como punto de partida, cual es el del «ejemplo dado por la América del Norte al romper el dominio británico»; y así mismo, más antiguas que el primero de los sucesos citados, en orden cronológico, por el propio Sr. Arce; ó sea, «la gran sublevación de Tupac-Amaru, que conmovió tan profundamente el Alto Perú (1), y comenzó el 4 de Noviembre de 1780.»

La misma Revolución de las Alcabalas, que también «conmovió profundamente» á la Presidencia de Quito, ya hemos visto que no fué de carácter *indígena*, sino que concurrieron á ella elementos de todas las clases sociales, tuvo origen de distinto carácter que la de Chuquisaca; fué más popular y aún de intenciones más avanzadas.

El Sr. Arce quiere que se descarten ó desglocen del proceso histórico las sublevaciones de indígenas; como que así le conviene, según lo hemos visto y vere-

---

(1) Esa misma sublevación alcanzó á la Presidencia de Quito; pues, en combinación con ella, estallaron los movimientos de Pelileo y Quizapincha; y éstos primeramente, ya que ocurrieron el 10 de Enero de 1780.

mos. Quiere que se concrete la discusión á los movimientos políticos que obedecieron al anhelo de nuevas instituciones, al deseo de independencia, de autonomía, y á nosotros, que no hemos tenido obstáculo en aceptar la controversia en esa forma, parecemos haberla dejado resuelta, con abundancia de pruebas históricas de manera satisfactoria.

Pero, como lo hemos expresado, aun resta la labor de analizar detalladamente el alegato que nos ocupa.

Permítanos el ilustrado autor del folleto, que no aceptemos, ni en broma, aquello de que, «ya en el primer siglo de la Conquista de la América española, FUERON VERDADEROS PRECURSORES DE SU INDEPENDENCIA, LOS PIZARRO EN EL CÚZCO, LOS VICUÑA EN POTOSÍ, ALMAGRO EN LIMA», etc.

Cómo!—¿Acaso todos ellos no fueron, no eran *Conquistadores*? Y acaso no ambicionaban únicamente para sí el territorio conquistado; sustituir á otra opresión extraña la suya, también extraña; hacerse dueños y señores de los pueblos conquistados? Procedieron como conquistadores ocupantes del territorio; mas, nó como libertadores del suelo de que pretendieron apropiarse por el derecho de conquista.

La idea de independencia política, presupone la del reconocimiento y declaración, tanto como la consagración de los derechos naturales de un pueblo, sin que

esté sujeto á extraño y discrecional poder; de manera que no entendemos cómo esos conquistadores que quisieron adueñarse del suelo conquistado, manteniendo en vasallaje á los pueblos del territorio, á los dueños legítimos de él, puedan considerarse como «precursores de la independencia» de esos mismos pueblos. Los conquistadores citados por el Sr. Arce, quisieron simplemente defraudar á España de la conquista que habían hecho por su cuenta. . . . y lo demás es que, acaso le gusten, las bromas al escritor boliviano.

Permítanos también el Sr. Arce, nos extrañemos de que, con toda su envidiable erudición, al puntualizar la serie de levantamientos é insurrecciones que se produjeron *al conñoverse de nuevo* las colonias españolas, mediante el ejemplo dado por la América del Norte, suprimiera, indudablemente por inadvertencia, los ocurridos en el suelo de la antigua Presidencia de Quito.

Los sucesos determinados por el Sr. Arce son los siguientes:

«1780.—El 4 de Noviembre estalló la gran sublevación de Tupac-Amarú, que conmovió tan profundamente el Alto-Perú.

«1780.—Se descubrió en Chile una gran conspiración, que tendía muy definitivamente á la emancipación de este país.

«1781.—El 16 de Marzo, en la villa del Socorro, en Nueva Granada, se inició,

por don Juan Francisco Berbeo, la conmoción que debía extenderse hasta la Capitanía General de Venezuela.

«1794. — En Bogotá se aplicaron severas penas á don Antonio Nariño y sus compañeros, por la publicación de pasquines contra las autoridades, y principalmente de la «Declaración de los Derechos del Hombre», que había formulado la Revolución Francesa. Los autores de estas publicaciones fueron trasladados á España.

«1796. — Tres de los desterrados que se habían fugado de La Guaira, organizaron una conspiración en Venezuela. La prisión de Manuel Montesinos dió lugar, en Carácas, al aprisionamiento de 72 conspiradores, encabezados por Manuel Gual y José María España. En los primeros días de Mayo de 1799, fueron ahorcados seis de los cabecillas; y el día 8 del mismo mes, lo fué también el mismo José María España.

«1794. — En Nueva-España, don Juan Guerrero intentó apresar á las autoridades y proclamarse Jefe del Virreynato de Méjico.

«1799. — Se repitió la misma tentativa, por don Pedro Portilla, empleado público mejicano.

«1780. — En Guadalajara, se descubrió otra conspiración, encabezada por un indio que pretendía hacerse rey».

Y . . . paren Uds, de contar; porque no alcanzan á más las anotaciones del Sr.

Arce, sobre movimientos subversivos y sublevaciones.

Mas, con su venia y su perdón, nos permitimos preguntarle (1):

¿Por qué olvidó ó no quiso anotar, que el 10 de Enero de 1780 hubo una sublevación en Pelileo, y en la misma fecha se levantaron los de Quizapincha; y que, estos últimos, no contentos con haberse revolucionado en su pueblo, se fueron sobre Ambato y sostuvieron luego verdaderos combates, con la fuerza armada enviada contra ellos, y á la cual derrotaron en algunos encuentros, aunque para ser vencidos después?

¿Por qué omitió el levantamiento de Píllaro, ocurrido en la misma época, y en combinación con los anteriores? Estos también sostuvieron recio y largo combate, aunque á la postre fueron derrotados.

¿Por qué olvidó que esa misma insurrección alcanzó á los pueblos de Baños, Patate, Izamba, Pasa y Santa Rosa?

Al citar estas sublevaciones, habría también podido advertir, que tuvieron, así mismo, sus *mártires*, no por los muertos en combate, sino por los sublevados principales que murieron en la horca, ni más ni menos que los *preferidos* ó *seleccionados* por el Sr. Arce para su argumentación.

---

(1) No vamos, como se verá, á citar sucesos ocurridos ántes de la Independencia de los Estados Unidos del Norte, sino desde la época en que los señala el Sr. Arce, para ser consecuentes hasta el extremo, con el plan adoptado por este caballero.

¿Por qué silencio lo de las sangrientas sublevaciones de Guamote y Columbe, —jurisdicción de Riobamba,— ocurridos en 1790? (1) También perecieron en la horca todos los cabecillas de este movimiento.

Y, ya entrados en el siglo XIX, se repitió la sublevación en esos mismos pueblos de Guamote y Columbe (1803); y también fueron ahorcados los cabecillas.

Otra observación más. Ya que el Sr. Arce citó lo de que, en 1794, fue perseguido y desterrado don Antonio Narino (no Mariño, como él escribe), ¿a causa de las publicaciones que hizo—¿por qué olvido (olvido imperdonable en un erudito de buena fé) que, desde 1787, fué también perseguido y desterrado de Quito, el patriota Dr. Francisco Eugenio de Santa Cruz y Espejo, por iguales publicaciones; y, más tarde, «por grave razón de Estado»? Al hablar de Narino, era indispensable tener presente y anotar que «Espejo intimó en Santa Fé con los literatos de mayor nombradía, y con los patriotas más distinguidos, quienes, por 1790, tenían cañados ya los sucesos de la Revolución Francesa» (2); y que «sus conexiones se estrecharon muy especial-

(1) Hay historiadores, como Baraya, que dan alta importancia política á las sublevaciones de Guamote y Columbe.

(2) Ya hemos visto que la patriótica labor de Espejo comenzó, en Quito, antes de que estallara esa formidable Revolución.

mente con DON ANTONIO NARIÑO, REPUBLICANO FOGOSO QUE, COMO ESPEJO, NO PODÍA AVENIRSE CON EL GOBIERNO DE LOS REYES."

Verdad, pues, que fué mucho lo que al Sr. Arce se le quedó en el tintero? Todas las sublevaciones que hemos apuntado, ocurrieron en el territorio de la antigua Presidencia de Quito (hoy República del Ecuador), y, sin embargo, si nos atuviéramos á lo rememorado por el Sr. Arce, resultaría que nada, absolutamente nada, sucedió á este respecto en el territorio hoy ecuatoriano. Escapó todo ello á la erudición ó investigaciones históricas del digno escritor boliviano?

Es muy extraño, porque no debe ignorar que, aparte de los movimientos citados, hubo otras sublevaciones, anteriores á la fecha más atrazada de las que señala el Sr. Arce; sublevaciones entre las que podríamos citar, de pronto y fuera de la Reyblución de las Alcabalas en Quito, la de San Miguel, actual provincia de León, en 1761; la de Riobamba, en 1764; la de San Ildefonso, Ambato, en 1770; la de los pueblos de Cotacachi, San Pablo, Cayambe, Atuntaqui y San Antonio, provincia de Imbabura, en 1777, y que fué considerada como en combinación con el movimiento acaudillado por Gabriel Cundurcanqui, cuyo grito retumbó desde el Perú hasta algunos pueblos del centro del Nuevo Reino de Granada; la de Simiatue (Guaranda) y Gal-

pi (Riobamba), en 1784; y otras de menor cuantía.

De manera que, ateniéndonos á las mismas consideraciones y deducciones expuestas por el Sr. Arce, resulta que, en el territorio de lo que hoy es República del Ecuador, abundaron los movimientos subversivos que él califica como traducciones del deseo ó propósito de independencia; y muchos de esos movimientos, muy anteriores á los por él señalados.

Y es también del caso fijar la atención en que, las sublevaciones citadas, tuvieron lugar cuando ya estaba consumada la conquista española; de manera que no pueden ser consideradas como luchas por *mantener*, sino por *recobrar* la independencia; distingo que se hace necesario, en virtud de los principios desarrollados en el folleto que estudiamos.

Pero, ya hemos dicho que no son los movimientos de *reacción indígena*, sino los que se basaron en principios políticos y en el anhelo de constituir nacionalidades independientes, bajo otro sistema gubernativo, los que debemos tomar en cuenta. Y en esto sí que se halla de acuerdo con nosotros el Sr. Arce, como que lo consideró favorable á sus propósitos; aunque ya hemos visto que, cabalmente, la adopción de tal principio le resultó perjudicial, puesto que los sucesos de Chuquisacá y La Paz no pueden ser considerados bajo ese aspecto de *trans-*

*formación política* por medio de absoluta independencia.

No pueden, efectivamente, ser confundidas las sublevaciones netamente *indígenas*, con las revoluciones de la nueva raza americana, de los nuevos hijos del territorio, contra el poder y la dominación de España.

Decía Bolívar en su discurso ante el 2º Congreso de Venezuela, al instalarse éste:—«Nosotros ni aun conservamos los vestigios de lo que fué en otro tiempo (la América): no somos europeos, no somos indios, sino una especie media entre los aborígenes y los españoles. Americanos por nacimiento y europeos por derecho, nos hallamos en el conflicto de disputar, á los naturales, los títulos de posesión, y de mantenernos en el país que nos vió nacer, contra la oposición de los invasores» . . . .

El Sr. Arce quiere, cabalmente, como lo hemos visto, que solo se consideren en la controversia los movimientos efectuados por los españoles-americanos, ó sea la nueva raza oriunda del territorio.

Y nosotros, conviniendo en ello, le preguntamos:—¿no fué ese elemento nuevo americano, el que actuó en la Revolución de las Alcabalas en Quito, con las circunstancias que hemos relatado? Y siendo esto así,—ateniéndonos á las mismas doctrinas del Sr. Arce—¿no podríamos considerar esa Revolución como la inicial de la Independencia?

Pero no pretendemos formalmente esto, toda vez que nuestra opinión es la de que la verdadera Revolución de la Independencia americana, debe considerarse por sus antecedentes de propaganda dirigida al objeto de una transformación político-social, y por los hechos y procedimientos que confirman el esfuerzo y la lucha para la transformación; y siendo esto así, parécenos haber probado suficientemente, que la Revolución inicial de la Independencia americana fué, en rigor, la que estalló en Quito el 10 de Agosto de 1809.

Para concluir con esta parte del opúsculo que estudiamos, expresemos nuestro sincero asombro al ver cómo el Sr. Arce, hablando de la expedición armada de Miranda sobre Venezuela; expedición gloriosa, aunque desgraciada, que sucumbió en 1806, dice:

«Las valientes tentativas de Miranda, que tuvieron para él un fin tan desventurado, no debemos mirarlas sino *como la última de las extemporáneas iniciativas de la Independencia de América que tuvieron su comienzo á raíz mismo de la Conquista*». ...!!

¿Cómo se entiende? Acaso el Sr. Arce sienta esta extraña declaración, para ser consecuente con la suya anterior de que *no hubo iniciativa particular á principios del Siglo XIX?*

¡Pero si con sólo enunciar la fecha de la expedición de Miranda, se ha rebatido

admirablemente á sí propio el Sr. Arce!

Como que esa expedición inició los movimientos verdaderamente revolucionarios en el Siglo XIX; pero nada más que los «movimientos iniciales», Sr Arce; y no la PRIMERA DECLARACIÓN TERMINANTE Y CATEGÓRICA DE LA INDEPENDENCIA HISPANO-AMERICANA. (1)

Cual fué esa primera declaración, ya está suficientemente averiguado y comprobado, al punto de que nada tenemos que agregar.

Pero sí tenemos que continuar el análisis de los argumentos del Sr. Arce, y proseguimos con gusto esa labor.

---

(1) Miranda trajo á Venezuela, cuando su expedición de 1806; una bandera nueva, la tricolor, la misma exactamente que fué adoptada el 5 de Julio de 1811 por aquella República. Esa bandera de Miranda fue quemada por Vergara Vasconcelos en la Plaza Mayor de Caracas el 4 de Agosto de 1806.

Fué notable también la coincidencia de que cuando los cuerpos militares de Caracas prestaron el juramento de fidelidad, llevaban las banderas del primer batallón de infantería hijos del patriota España de quien ya hablabamos (José María y Eufemio España). Cuando España, el amigo de Espejo, subió al cadalso político, en 1799, exclamó: "*No pasarán muchos años, sin que mi sangre sea vergada*"....



VIII

“**G**UERRA civil, guerra *separatista*, ese ha sido propiamente el carácter de la guerra de la independencia americana”, dice el Sr. Arce.

Que sea así; pero díganos:—¿hay constancia en alguna acta ó en otro documento público, oficial, de que los movimientos de Chuquisaca y La Paz, fueron de carácter *separatista*? Para que lo tuvieran, necesario es que se hubiera declarado la *separación* y, por consiguiente, la independencia política de esas secciones americanas, sustrayéndose á la dominación española. Pero ya sabemos que aquellos movimientos obedecieron á la controversia, entre funcionarios españoles, sobre la mejor manera de conservar el sistema colonial; esto es, sobre la forma de continuar bajo la dependencia de España.

En cambio, ya hemos visto también, cómo la Revolución iniciada en Quito el 10 de Agosto de 1809, llegó bien pronto, el 11 de Octubre de 1810, á esa terminante y final resolución *separatista* y de independencia.

En seguida encontramos este párrafo en el folleto del Sr. Arce:

«Una vez que los americanos se declararon en entidad política independiente y constituyeron un Gobierno propio, empezó á ser guerra propiamente dicha, ese conjunto de revueltas armadas contra las autoridades representantes del Rey español.»

¿Se hizo tal declaratoria; se constituyó un Gobierno de veras independiente, cuando los movimientos de Chuquisaca y La Paz? Ya sabemos que no hubo nada de eso; quedaron los mismos funcionarios reales que dieron en tierra, precariamente, con la autoridad del Presidente de la Real Audiencia; el movimiento, si de carácter político puede considerarse, no es más que por la circunstancia de la controversia sobre la forma conservadora colonial; política extrictamente doméstica y nada más.

En cambio, el 10 de Agosto de 1809, se organizó en Quito una Junta completamente independiente, un *nuevo Gobierno* que desconoció y depuso de sus cargos á las autoridades españolas, Junta formada por los mismos que, desde fines del siglo anterior venían haciendo la propaganda de las nuevas ideas; Junta que, al ser reorganizada en 1810, la compusieron los mismos miembros, y declaró terminantemente, el 11 de Octubre, *absolutamente, independiente y separada*

del Reino Español á la antigua Presidencia de Quito. (1)

Y á este respecto, podemos agregar otra circunstancia, cual es la de que las autoridades realistas de Guayaquil, se puede decir que trataron á los Revolucionarios de Quito, como á *beligerantes*; puesto que el Gobernador Vasco Pasqual, les envió primeramente, como parlamentario, al Coronel don Joaquín Villalba; y, como fracasara éste en su misión, mandó luego al Coronel don Jacinto Bejarano, para que propusiera arreglos, considerando que conseguiría algo, por su carácter de americano. Pero el patriota guayaquileño, si bien se vió obligado á aceptar la misión, para no sufrir las duras consecuencias de su negativa, se guardó bien de insinuar á los patriotas en armas, lo que ni él deseaba ni los otros hubieran aceptado.

Hay algo más significativo todavía; algo más trascendental; algo que es otra prueba concluyente de que esa Revolución de Quito, fué el principio, la iniciativa de la verdadera Independencia política de las colonias hispano-americanas.

En efecto; la Junta, después de su declaración solemne de Independencia, resolvió establecer la forma de Gobierno, conforme á una CONSTITUCIÓN POLÍTICA;

---

(1) Se comprende que tengamos de insistir continuamente sobre determinadas circunstancias y sucesos, aun exponiéndonos á ser cansados; pero la refutación detallada de las proposiciones del Sr. Arce lo exigen así.

y, para el objeto, dictó un Decreto de elecciones, y luego el de convocatoria del Congreso; de tal manera que, ya para el 1º de Enero de 1812, se instaló el PRIMER CONGRESO CONSTITUYENTE de la entidad política que hoy se llama República del Ecuador, aunque ésta no estuviera aún declarada ni constituida.

Pruébenos el Sr. Arce que de todo esto hubo en los movimientos de Bolivia, como efecto inmediato de ellos, y como circunstancias necesarias para darles el carácter que se pretende, y nos rendiremos á la evidencia; á una evidencia que no resulta, como él lo quiere, de «un simple cómputo de fechas».

Dice el Sr. Arce:

«Los levantamientos anteriores, como el de Tupac-Amaru, etc., no encendieron la guerra y quedaron como movimientos aislados», etc.

Perfectamente; pero, díganos:—¿qué guerra formal encendieron los movimientos de Chuquisaca y La Paz? Ninguna; también quedaron aislados y sucumbieron inmediatamente.

Mientras tanto, la campaña formal se sostuvo, no solo en las provincias interandinas de lo que ahora es el Ecuador, sino también por el Norte hasta Pasto y Popayán, desde 1809 hasta 1812; y esa guerra fué realmente guerra de independencia, puesto que la Independencia fué el objeto positivo de la Revolución que se proclamó solemnemente.

¿Y no prendió, de luego á luego, esa misma guerra hasta el centro del Virreynato?

Mas adelante hallamos este párrafo:

«La antigua idea de libertad y de independencia, *germinada* (1) en el pueblo indígena por el apego á sus tradiciones y el amor á su raza y á su tierra, robustecida y propagada por las injusticias y privilegios del régimen colonial, LLEGA CON LA FILOSOFÍA Y LAS CORRIENTES DE IDEAS, Á CONVERTIRSE EN UNA FUERZA SOCIAL que, arrollándolo todo, ha de cambiar los destinos de la América, ha de engrandecerla».

Este pensamiento se conforma perfectamente con lo que expresamos al recordar los antecedentes en que se fundó y tuvo principio la Revolución de Quito; antecedentes que se remontan á la propaganda de principios, desde 1786.

Y si, como dice el Sr. Arce, *ese fué el pensamiento y el programa del PARTIDO PATRIOTA, y es obra exclusivamente suya la independencia de las colonias españolas*—¿no es indiscutible; no está probado que esa obra la iniciaron Espejo, Montúfar, Larrea, Bejarano, y cuantos

---

(1) Ese *sentimiento*, más que *idea*, no GERMINÓ en el pueblo indígena, puesto que lo tuvo siempre y fué el que le sostuvo para luchar denodadamente contra los conquistadores españoles; y después *no se apartó de él*. Pudo, pues, demostrarse, aumentar, crecer; pero no *germinó* sólo entonces y por las causas que señala el Sr. Arce. El sentimiento de la independencia de que gozaban y el afán y derecho de conservarla, fué la que alentó á los indígenas en la guerra para rechazar la Conquista.

pertenecieron á la «Escuela de la Concordia»; así como Ante, Sáa y otros propagandistas doctrinarios? Y no está probado también, que esos mismos primeros prapagandistas, iniciaron así mismo prácticamente la obra de Emancipación?

¿Y se puede afirmar lo mismo de los movimientos de Bolivia, conociendo como conocemos, el verdadero origen y la verdadera tendencia de ellos (1); y sabiendo por uno de sus mismos historiadores, que los propagandistas de ideas y principios, comenzaron su labor después del movimiento de Charcas?

Continúa:

«Este [el movimiento del 25 de Mayo] fué el primer acto de la guerra de la Independencia. Ella principió en Charcas el 25 de Mayo de 1809, y terminó con el último combate, el de Tumusla, también en el territorio de Charcas, el 2 de Abril de 1825.—Cierto que virtualmente puso fin á la guerra de la Independencia la Capitulación de Ayacucho; pero en el hecho, el último combate fué el de Tumusla».

Ni lo primero, ni lo segundo. Nó lo primero, porque ya hemos probado que los movimientos de Charcas no fueron tales *iniciadores de la Independencia*, y hemos probado también que el Sr. Arce lo afirma magistralmente; pero no pre-

---

(1) Mantener el sistema colonial según las opiniones de quienes triunfaran.

senta un solo comprobante que valga la pena.—¿Acaso se *proclamó la Independencia* en esos movimientos, para que los insignificantes encuentros de armas que siguieron, se puedan considerar como «guerra de independencia»? Insistir sobre este punto, sería recapitular todo lo que hemos expuesto detalladamente, contra la singular pretensión del Sr. Arce, en los capítulos anteriores.

No lo segundo; porque, de buscar más adelante de la Capitulación de Ayacucho (1) el término de la guerra de independencia, no lo encontramos, ciertamente, en ese combate de Tumusla, librado el 2 de Abril de 1825, sino en la Capitulación del Callao, sitiado por la escuadra colombiana al mando de Illingworth; capitulación celebrada el 22 de Enero de 1826, y que *selló la Independencia Americana*; pues «con ella dió fin esa larga lucha y guerra costosamente defendida» tan gloriosa como sangrienta.

Dice el Sr. Arce:

«Si la Revolución de la Independencia SE ELABORÓ MÁS QUE EN OTRAS PARTES EN CHUQUISACA, SI FERMENTÓ DURANTE LARGO TIEMPO Y ESTALLÓ PRIMERAMENTE ALLÍ MISMO, ocurre preguntar: ¿Por qué se ha discutido ó se ha puesto en duda este hecho?—¿Cómo un

---

(1) Capitulación que puso fin á la lucha de los ejércitos aliados, por la emancipación del Perú y Bolivia, que quedaron redimidos en esa acción memorable donde se cubrió de gloria el invicto Sucre, quien tan amargos recuerdos trajo de Bolivia en 1828.

símple CÓMPUTO DE FECHAS se ha convertido en una cuestión histórica»?

Porque no se trata, cabalmente, de un *símple cómputo de fechas*, sino de *analizar los hechos*, para saber á qué atenernos respecto de ellos.

Le es muy fácil al Sr. Arce trazar afirmaciones magistrales; pero le ha sido imposible presentar las pruebas de tales afirmaciones.

«Cómputo de fechas!»—hé allí el gran argumento. Pero—¿y los hechos, su origen, su desarrollo, sus consecuencias?

Nó “*se elaboró más que en otras partes*,” ni ANTES (decimos nosotros) QUE EN OTRAS PARTES, en Chuquisaca; por que, yá hemos evidenciado que donde se hizo *labor política*, verdadera *labor de principios*, *propaganda revolucionaria*, desde 1785, fué en Quito; porque yá hemos visto que el movimiento de Chuquisaca, en primer lugar, no fué del carácter que le atribuye el Sr. Arce, y luego, porque yá sabemos también que «los propagandistas de principios, los doctrinarios, *comenzaron* su labor en Bolivia *al estallar* el movimiento que *imaginaron*, sólo entonces, *aprovechar* para otros fines.

El mismo Sr. Arce en la serie cronológica de sucesos apuntados en su folleto, habla de las persecuciones y destierros de Nariño, cita el descubrimiento de una conspiración en Chile, etc.; todo eso en el siglo XVIII; pero le ha sido imposible

puntualizar la menor manifestación, el hecho más insignificante que demostrara la afirmación dogmática de que la Revolución de Independencia se elaboró más que en otras partes en Chuquisaca y fermentó durante largo tiempo». Curiosa elaboración y más curiosa fermentación, que nunca se dejaron sentir y terminaron... por una controversia sobre la conservación del sistema colonial!...

No se trata repetimos de *simple cómputo de fechas*, sino de la clasificación exacta, por decirlo así, de los movimientos populares, para dar el título de antigüedad al primero de carácter realmente político doctrinario, al primero bien definido y con títulos, con documentos auténticos que lo acrediten como tal. Y el análisis desapasionado, rigurosamente histórico y documentado, que hemos hecho, resuelve el problema en favor de la Revolución de Quito.

Si es muy cierto lo dicho por el Sr. Arce, respecto á que «el historiador de verdad investiga los hechos en todas las fuentes históricas», no es menos incontestable que esas investigaciones y la filosofía de la historia, son las que nos han conducido lógicamente á la solución final que dejamos demostrada.

Por lo que respeta á los documentos presentados por el Sr. Arce, como pruebas de sus afirmaciones, los hemos leído y estudiado con suma atención.



No encontramos entre ellos una sola acta igual á las que hemos insertado al hablar sobre la Revolución de Quito; ningún papel de acto público en que conste una proclamación de independendia, si quiera sea con restricciones, ya que no absoluta y terminante. . . . ¡Y era tan fácil que, de existir, de haber encontrado el Sr. Arce en sus «investigaciones de historiador de verdad», una acta de ese carácter, la hubiera insertado para consagrar la exactitud de sus aseveraciones! . . . . .

El Informe del Virrey Abascal, nos dice casi lo mismo que hemos sacado en limpio; salvo que contiene muchas exageraciones, que se explican por el prurito de las autoridades y funcionarios, en todo tiempo, de abultar los hechos de esa naturaleza. Es un documento igual, por lo exagerado, al Informe del Presidente de Quito, Barros de Santillán, al Virrey Mendoza, dándole cuenta de los sucesos ocurridos cuando la Revolución de las Alcabalas, que, si en verdad fué grave, la pintó con más subidos colores. No es, pues, un documento fehaciente ni una prueba incontestable, el extenso informe del Virrey Abascal. Y sin embargo, aceptándolo de manera condicional, resulta que en muchos pasajes relata, cabalmente, la mismo que hemos transcrito, tomándolo de la historia de Sotomayor y Valdez y confrontándolo con otros autores. Para algo es el cri-

terio del historiador, y él debe demostrarse en la aplicación de una severa crítica á las piezas que encuentra en sus investigaciones; aceptando únicamente aquellas que no estuvieron sometidas á las influencias de un interés privado, de la pasión ó la conveniencia de exagerar ó tergiversar los hechos. ¡Valiente autoridad tienen, por ejemplo, las narraciones y juicios de Torrente al *historiar* nuestra Independencia! Hay, pues, documentos que no pueden ser lógicamente admitidos como pruebas de los sucesos á que se refieren.

En la Vista Fiscal del proceso sobre los acontecimientos del 25 de Mayo, y en las declaraciones que figuran en ese mismo proceso, no aparece otra cosa que la relación de los hechos en la misma forma que conocemos.

El artículo del Dr. José Bernardo Monteagudo; artículo de puro lirismo, se explica perfectamente que fuera publicado en esa forma, porque Monteagudo fué uno de los *propagandistas que COMENZARON SU LABOR DESPUÉS DEL MOVIMIENTO DEL 25 DE MAYO*. . . . Claro que tenía que rodear á ese suceso de una aureola resplandeciente, darle un carácter y un objeto que no tuvo, como lo hacen hasta hoy los propagandistas de las revoluciones, al prestar gran importancia, en sus escritos, á los hechos más insignificantes, á los incidentes más triviales. . . . Por otra parte, el mismo Sr.

Arce ha rechazado (página 18) el testimonio de los «escritores de ensayos de historia, que *hicieron nacer la duda* CON AFIRMACIONES SIN COMPROBANTES»....

Tres documentos oficiales presenta triunfalmente el Sr. Arce para cerrar el capítulo de pruebas. El primero es una proclama del General Lanza, después de Ayacucho, en la que dice: «Los pueblos de Chuquisaca y La Paz, hijos primogénitos de la libertad», etc. El segundo un fragmento del oficio del Libertador Bolívar á la Asamblea General del Alto-Perú, en el que dice de los altos-peruanos, que tuvieron «la gloria de haber sido los primeros que vieron, diez y siete años antes, el crepúsculo que dió principio al gran día de Ayacucho».... El tercero es una parte del exordio del Mensaje del Presidente Mariscal Sucre, al Congreso boliviano de 1826, en el que se expresa así: «Este día, marcado en los fastos de la América por acontecimientos gloriosos, añade en el día de hoy, el de instalarse en Chuquisaca el Cuerpo Nacional de Bolivia, á los diez y siete años de que este mismo pueblo convidó al mundo nuevo, á sacudir el ominoso yugo de la España,» etc. Con más un decreto del mismo General Sucre, dado en territorio de Bolivia, para la celebración del 25 de Mayo de 1809, en el cual dice que «deseando celebrar de un modo digno... el aniversario del primer día en que los pueblos de Bolivia invitaron

á la América á la gloriosa insurrección que ha emancipado el Nuevo Mundo» etc.

Como está de manifiesto que el Sr. Arce concede el carácter y valor de *pruebas decisivas* á estos conceptos individuales, vamos, á nuestro turno, á ofrecerle otros del mismo carácter y autoridad; pero que dán la primacía á Quito y á su Revolución del 10 de Agosto de 1809.

Hélos aquí:

En un oficio dirigido por la Suprema Junta de Gobierno de Santa Fé de Bogotá al Presidente de Quito, con fecha 5 de Setiembre de 1810 y con motivo de los asesinatos de que fueron víctimas los Próceres del 10 de Agosto, constan las siguientes frases:

«...No puede dejar de manifestar su dolor á ese Ilustre Ayuntamiento y al mismo *generoso pueblo que DIÓ TAN CLARAMENTE LOS PRIMEROS PASOS HACIA NUESTRA LIBERTAD*....

«Los Franklins y Washingtons de *nuestra revolución* (1) no han sobrevivido á LA PATRIA QUE CONQUISTARON.

«Quito reconocida, algún día les levantará estatuas (2), y EL REINO SE LES CONFESARÁ DEUDOR DE SU LIBERTAD».

(1) Ya vemos cómo consideraban UNA SÓLA la Revolución que se *inició* en Quito el 10 de Agosto de 1809, y la de Bogotá el 20 de Julio de 1810; prueba evidente de que tenían á ésta como consecuencia de aquella ó, por lo ménos, como sucesos íntimamente ligados entre sí. Y atiéndase también á que no es opinión ó voto *individual*, sino colectivo.

(2) Ese anuncio profético está cumplido: la gratitud de un pueblo se ha hecho ostensible por medio de un soberbio monumento que se levanta en la Plaza de la *Independencia* en Quito.

A la valiosa prueba anterior, debe precisamente acompañar la que aparece en la Alocución que, con motivo de los sucesos sangrientos del 2 de Agosto en Quito, dirigió al pueblo de Santa Fé el patriota Dr. Miguel Pombo. Dice así:

«Los amigos del pueblo, los defensores de la humanidad, celebrarán perpetuamente vuestro nombre [1] el día 2 de Agosto, como los Atenienses celebraban en las fiestas de los Penatencos, los nombres de Armodio y Aristógiton: lágrimas de ternura regarán en adelante vuestras cenizas: canciones lúgubres al rededor de vuestros sepulcros, recordarán para siempre vuestros dolores, vuestro sufrimiento y vuestro martirio; y TODA LA AMÉRICA LLORARÁ LA PÉRDIDA DE SUS PRIMEROS HÉROES»....

El Sr. Arce tiene, indudablemente, por muy importante y decisiva la palabra del Libertador Bolívar; pues cita como prueba incuestionable el oficio de que hablamos anteriormente. Nosotros nos descubrimos reverentes ante el Génio de la Libertad, ante el Libertador y Padre de Cinco Repúblicas, cuya memoria tenemos elevada al culto supremo de nuestro patriotismo. Pero, así y con todo, no nos es posible admitir como decisiva aquella prueba, ya que tenemos otras del mismo origen que la contradicen, como vamos á verlo.

---

(1) Se refiere á los Próceres de la Revolución de Quito, asesinados el 2 de Agosto de 1810.

En el Manifiesto del Secretario de Estado al Gobierno Republicano de Venezuela, escrito por orden y bajo la dirección ó inspiración del mismo Bolívar, con fecha 24 de Febrero de 1814, se lee:

«En los muros sangrientos de Quito, fué donde la España, la primera, despedazó los derechos de la Naturaleza y de las Naciones. Desde aquel momento del año de 1810, en que corrió sangre de los Quiroga, Salinas, etc., nos armaron con la espada de las represalias, para vengar aquella sobre todos los españoles. El lazo de las gentes estaba cortado por ellos; y, por este sólo PRIMER ATENTADO la culpa de los crímenes y las desgracias que han seguido, debe recaer sobre los primeros infractores». [1]

Ateniéndonos á las proclamas de Bolívar, tendríamos que también los venezolanos [y éstos con más razón que el Sr. Arce para Bolivia], reclamarían la primacía como iniciadores de la Independencia Americana. En efecto, en la proclama que el Libertador dirigió, con fecha 23 Mayo de 1816, «á los habitantes de la Costa Firme», antes de salir de Margarita con su expedición, encontramos este párrafo:

«Vuestro suelo fué la CUNA DE LA IN-

---

(1) Aquí se vé cómo en un documento de más alta é indiscutible importancia que las proclamas de ocasión, se señala como las *primeras víctimas de la Independencia* á los Próceres de Quito.

DEPENDENCIA AMERICANA, *el 19 de Abril de 1810*» . . . . [2]

El mismo Bolívar, en su contestación al Ayuntamiento de Quito, cuando éste le envió el Acta de incorporación á Colombia [1822], dijo:

El gozo de Colombia ha llegado á su colmo, al recibir en su seno el pueblo de la República que LEVANTÓ EL PRIMERO EL ESTANDARTE DE LA LIBERTAD Y DE LA LEY CONTRA LA USURPACIÓN EXTRANJERA» . . . .

¿A qué nos quedamos, Sr. Arce, en cuanto á las pruebas anteriores? Tengamos en cuenta que las referentos á Quito y aún á Venezuela están plenamente comprobadas por la historia exacta de los sucesos, como yá lo hemos visto; pero no sucede lo mismo con la de Chuquisaca, que no está corroborada ni consagrada por los antecedentes. De modo que, entre esas opiniones de un solo individuo—¿cuál debemos aceptar, sino la que se conforma con la verdad histórica?

Pero hay todavía otras *pruebas* del mismo género para oponerlas á las que presenta el Sr. Arce en su folleto.

La proclama del General Juan José Flores, «á los pueblos del Sur de Colom-

---

(1) Sinembargo, la *verdadera fecha de la proclamación de la Independencia* en Venezuela, hecha por el Congreso, fué el 5 de Julio de 1811; pero la fecha inicial fué el 19 de Abril de 1810; tal y como en Quito, esa fecha inicial fué el 10 de Agosto de 1809, aunque la Independencia se proclamó abiertamente el 11 de Octubre de 1810.

bia», fechada en Guayaquil á 12 de Diciembre de 1828, dice:

«Quiteños! Recordad con orgullo vuestro antiguo patriotismo, y que FUISTEIS LOS PRIMEROS EN LEVANTAR EL ESTANDARTE DE LA LIBERTAD EN AMÉRICA».

Y así como los anteriores, podríamos citar muchos documentos que hablan claro respecto al punto en cuestión.

Pero talvez el Sr. Arce nos diga, — a pesar de haber citado él documentos antiguos de este género, que debemos más bien atenernos á la *opinión actual*, al voto de hoy, por estar el asunto mejor estudiado y, por lo mismo, en mejores condiciones para ser resuelto actualmente.

Pues bien; para este caso, vamos á dar á conocer algunos fragmentos de escritos contemporáneos, producciones, como se verá, de notabilidades, no ecuatorianas, porque las opiniones de nuestros compatriotas podrían ser tachadas de *parciales*, sino de ciudadanos distinguidos y muy ilustrados, de distintas Repúblicas hispano-americanas. Son autógrafos destinados á una publicación que preparamos, pero que podemos usar para la defensa histórica que nos ocupa. Hé aquí algunos de esos fragmentos:

El Dr. Francisco Gonzáles Guimán, Académico de la Historia de Venezuela, dice, después de plantear algunos antecedentes inmediatos al primer grito de la Independencia Americana:

«De aquí el 10 de Agosto de 1809 en Quito, y el 19 de Abril de 1810 en Carácas, *solemnes proclamaciones del GOBIERNO PROPIO DE LOS AMERICANOS*».

El Sr. Dn. Eduardo Blanco, Director de la Academia Nacional de la Historia, de Venezuela, escribe:

«*Los héroes que á la Patria dieron su sangre en la soberbia Quito, el memorable 10 de Agosto de 1809,—sangre derramada el 2 de Agosto de 1810,—por redimirla de secular esclavitud, viven y vivirán nimbados por la gloria en la memoria de ESTOS PUEBLOS AMERICANOS*».

El Sr. Dr. Juan Barrios, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala, escribiendo sobre el próximo Centenario del 10 de Agosto, dice:

«Cien años han transcurrido desde que *el patriotismo americano INICIÓ ESA CAMPAÑA GLORIOSA QUE PRODUJO COMO RESULTADO LA INDEPENDENCIA DE LA AMÉRICA ESPAÑOLA*».

El Sr. Ramón Correa, Secretario de Hacienda del Departamento de Antioquia (Colombia), expresa este patriótico pensamiento:

«Si LA AMÉRICA fuese suficientemente grata, debería elevar en la Plaza Mayor de Quito, un monumento de granito, en el que estuvieran inscritos los PRÓCERES DEL 10 DE AGOSTO DE 1809. . . . y al pie del monolito que les guarde, se vería esta inscripción: A la memoria de estos excelentes varones; la Libertad agradecida».

El Sr. Dr. Amador Guerrero, anterior Presidente de la República de Panamá, dice:

«FUÉ EL 10 DE AGOSTO EL ORIGEN DE LA AMÉRICA DEL SUR COMO HERMOSO CONJUNTO DE NACIONES LIBRES.

«Separados de la Madre-Patria *los países cuya Independencia EMANÓ DE LA GRAN FECHA SUD-AMERICANA*», etc.

El Sr. Dn. Arístides Arjona, Ministro de Gobierno y Justicia de la República de Panamá, escribiendo sobre el próximo Centenario del 10 de Agosto, dice:

«El glorioso acontecimiento que hace cien años tuvo lugar en Quito, no puede extinguirse en el recuerdo de los que rinden admiración á lo sublime y á lo grande. SE INICIÓ CON ÉL LA EMANCIPACIÓN de pueblos sumidos en tiránica opresión; y CINCO REPÚBLICAS SURGIERON Á SU IMPULSO» (1).

El Sr. Dr. Francisco José Urrutia, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Colombia, escribe:

«EL 10 DE AGOSTO DE 1809, MARCA LA FECHA DE AQUELLA EPOPEYA QUE, POR LO GRANDE Y LO HERÓICA, ES CASI UNA LEYENDA: LA DE LA EMANCIPACIÓN HISPANO-AMERICANA».

El Sr. Ministro Plenipotenciario de

(1) BOLIVIA es una de esas cinco Repúblicas.



Chile en Washington, escribe, refiriéndose también al 10 de Agosto de 1809:

«*Los países de LA AMÉRICA al celebrar el PRIMER CENTENARIO DE SU INDEPENDENCIA, tienen derecho para sentirse orgullosos*».

El Sr. Bolívar Calvo, Secretario del Ayuntamiento de Santiago de Chile, dice:

«*Los sud-americanos nos preparamos con entusiasmo, á celebrar dignamente EL CENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA ... Corresponderá al Ecuador INICIAR la celebración del Centenario, pues FUÉ EL PUEBLO DE QUITO EL PRIMERO QUE PROCLAMÓ SU INDEPENDENCIA. La fecha del 10 DE AGOSTO DE 1809, merece por eso, ser recordada, particularmente por los ecuatorianos, y por los sud-americanos en general, ya que AQUELLOS DIERON EL EJEMPLO, que pronto tuvo tan DIGNOS IMITADORES EN LAS DEMÁS COLONIAS ESPAÑOLAS*».

El Sr. Dn. E. Zegarra Ballón, Vice-Presidente del Ateneo y Director de «El Pueblo» de Arequipa, —Perú,— escribe sobre el Centenario del 10 de Agosto de 1809:

«*El hecho más culminante y trascendental de la humana historia, es, sin duda, la INDEPENDENCIA DE LA AMÉRICA LATINA. Celebrar el PRIMER CENTENARIO DE LA INICIACIÓN DE ESA EPOPEYA GLORIOSA, es, por lo mismo, acción digna é ineludible en los descendientes de los libertadores del Nuevo Mundo*».

Y por último, para no pecar por machacantes, allá vá, íntegra, una preciosa composición que nos ha enviado el ilustrado literato peruano don Francisco A. Loayza. Dice así:

- 10 DE AGOSTO -

Ecuador! hoy hace un siglo  
que, revelándose tu alma,  
INICIÓ LA INDEPENDENCIA  
DE LA TIERRA AMERICANA....!  
Fechas que al Mundo recuerdan  
empresas tan sacrosantas,  
no pertenecen á un pueblo,  
sino al Mundo, porque marcan  
el grito de los esclavos  
cuando, alzándose, reclaman  
el derecho de ser libres,  
que la Injusticia usurpaba!

¿Qué le parece al Sr. Arce de las pruebas que anteceden?

Creemos que bastan y sobran para autorizar perfectamente nuestra aseveración de que, si en opiniones individuales hacemos consistir las pruebas, no nos bastaría un grueso volúmen *in folio* para insertar el verdadero arsenal que de ellas poseemos, en contraposición á las cuatro que él ha presentado. Convénzase de que, en lo tocante á ésto, hay.... para abrumar á los contradictores.

Mas, como basta con lo anterior, pasemos adelante en nuestro trabajo.



## IX

**R**ESUELTO ya el punto concreto de la controversia provocada por el Sr. Arce, conviene ahora presentar un cuadro general de los movimientos de Emancipación en todas las Repúblicas americanas, para fijar la fecha en que cada una de ellas inició y declaró su Independencia.

Se comprende que sería un trabajo de mucho tiempo y para varios volúmenes, si fuéramos á entrar en pormenores que, por otra parte, resultan inoficiosos.

Bastará con que citemos los sucesos más resaltantes y sus fechas, para el objeto de la demostración comparativa con que vamos á terminar nuestro trabajo.

Tracemos, pues, ese cuadro general, por orden cronológico.

### ECUADOR

Yá hemos visto que el primer paso efectivo para la Independencia, después de la propaganda doctrinaria y las reuniones preparatorias, fué la Revolución del 10 DE AGOSTO DE 1809; día en que

se organizó por primera vez la Junta y se estableció un Gobierno propio.

Hemos visto también que la Revolución de Quito prosiguió; y cómo la Junta de Gobierno declaró solemnemente la Independencia absoluta, el día 11 DE OCTUBRE DE 1810.

## VENEZUELA

Aparte de la desgraciada expedición de Miranda, que fracasó en 1806, sin consecuencia alguna favorable á la Independencia, se puede fijar como fecha inicial,—y así la ha fijado oficialmente esa República,—el 19 DE ABRIL DE 1810, día en que el Ayuntamiento de Carácas depuso al Capitán General, Emparán, y estalló el movimiento revolucionario; constituyéndose una Junta de Gobierno que debía ejercer el mando á nombre de Fernando VII.

Tal y como la Junta de Quito lo hizo en seguida del 10 de Agosto de 1809, la de Carácas «invitó á las demás provincias que componían la Capitanía General, á que secundaran el movimiento; dirigió una exposición de lo ocurrido, en justificación de su conducta, á los Ayuntamientos de las capitales de las otras secciones de la América española, á las que también convidaba á seguir su ejemplo».

«Pero no se había pronunciado todavía la palabra *Independencia*», como lo ob-

serva O'Leary, al hablar de las instrucciones que el nuevo Gobierno de Carácas dió á Bolívar, cuando éste fué, en compañía de Luis López Mendez y don Andrés Bello, á la Corte de Inglaterra, con objeto de solicitar auxilios del Rey Jorge III.

Encendida la guerra, llegó más tarde á reunirse un Congreso, que se instaló el 2 de Marzo de 1811, *en nombre de Fernando VII*; siendo designados para ejercer el Poder Ejecutivo los Sres. Juan Escalona, Dr. Cristóbal Mendoza y Baltazar Padrón.

Ese Congreso, hubo de luchar contra obstáculos de todo género; pero en él figuraban patriotas distinguidos; de manera que, como llegara á descubrirse una conspiración reaccionaria, que tenía ramificaciones en todo el territorio, yá no hubo vacilación; y el 5 DE JULIO DE 1811, suscribió el *Acta de Independencia*.

Por lo mismo, la República de Venezuela conmemora como fecha *inicial* de su Independencia el 19 DE ABRIL DE 1810; y como día de la consagración de esa misma Independencia, el 5 DE JULIO DE 1811.

## ARGENTINA

El primer movimiento revolucionario estalló en Buenos Aires, el 25 DE MAYO DE 1810.

Fué depuesto el Virrey don Baltazar

Hidalgo de Cisneros, y se organizó una Junta de Gobierno,

El 30 de Enero de 1813, después de sostener los patriotas argentinos una larga y cruda campaña, se reunió en Buenos Aires, una Asamblea Constituyente, y quedó consagrada la Independencia.

## BOLIVIA

Después de haber analizado y resuelto la cuestión histórica sobre los acontecimientos de 25 de Mayo y 16 de Julio, en Chuquisaca y La Paz, parécenos que no se deben considerar como iniciales de la Independencia de la República Boliviana.

Y siendo ésto así, tenemos que examinar los sucesos posteriores, hasta dar con el que deba ser realmente considerado como principio de la autonomía de ese país, y el resolutivo de su Independencia.

Después de los movimientos aludidos, nada volvió á suceder en el territorio de Charcas, que sea digno de mención.

Pero el 25 DE MAYO DE 1810, estalló en Buenos Aires, de cuyo Virreynato dependía la Real Audiencia de Chuquisaca ó Charcas, el primer movimiento revolucionario que, por lo mismo, podríamos considerar también como *inicial de la Independencia de Bolivia*.

Esto sería tanto más lógico, cuanto que, ese movimiento revolucionario dió por resultado la importante insurrección de Cochabamba, que proclamó la causa

de Buenos Aires; la conmoción del suelo boliviano por la campaña que sostuvo Belgrano, etc. Y no sólo ésto, sino que, en 1813, pudieron los Cabildos de Chuquisaca, Potosí y Cochabamba enviar sus diputados á la Asamblea Constituyente que se reunió en Buenos Aires el 30 de Enero del año citado.

A no ser que el Sr. Arce quiera rechazar esa fecha como inicial de la Independencia de una sección que, como decimos, formaba parte integrante del Virreynato; y con la circunstancia de que la Junta de Buenos Aires envió inmediatamente sus tropas para ver de libertar el territorio.—En este caso, continuemos examinando los sucesos, para ver cómo viene á ser una fecha muy posterior la que señala la consumación de la Independencia Boliviana.

Resultó que las tropas de Buenos Aires que pasaron á libertar Charcas, léjos de lograr su objeto, sucumbieron, fatalmente, y fueron destruidas en las acciones de Vilcapugio, Ayoma y Sipe-Sipe, aunque quedaron en el territorio algunas guerrillas; pero las cosas no pasaron de allí....

La batalla de Ayacucho, librada el 9 de Diciembre de 1824, y que «confirmó la Independencia del resto de la América, selló, irrevocablemente y para siempre, los destinos del Alto-Perú».

Cochabamba, protegida por la guarnición, PROCLAMÓ SU INDEPENDENCIA EL

24 DE ENERO DE 1825.—LA CAPITAL DE CHARCAS HIZO IGUAL PROCLAMACIÓN, con el Coronel López á la cabeza, el 22 DE FEBRERO DE 1825, y luego siguieron el ejemplo los demás pueblos.

Pero, «hasta el 6 DE AGOSTO DE 1825, no se proclamó formalmente la Independencia del Alto-Perú», para quedar constituido en la forma de Estado independiente que hoy tiene, por acto solemne de la Asamblea de Diputados, que se instaló en Chuquisaca el 10 de Julio de ese mismo año.

Por todos estos antecedentes, parecen que podemos señalar, como consecuencia histórica de rigurosa lógica,—el 25 DE MAYO DE 1810 Y EL 6 DE AGOSTO DE 1825, como las fechas inicial y efectiva de la Independencia Boliviana.

## COLOMBIA

El primer movimiento efectivo ó demostración de hecho en ese país, fué el de una revolución que proclamó la Junta de Gobierno en Santa Fé de Bogotá.

«Después de la Revolución de Quito, se había generalizado la opinión por la organización de Juntas de Gobierno y por la independencia».

Una representación enérgica y luminosa, sobre los derechos de las colonias en la igualdad de representación, suscrita por el Dr. Camilo Torres; las cartas escritas por el Dr. Fruto Gutiérrez, que

circularon anónimas; varios alegatos presentados al Cabildo de Santa Fé por el Procurador don Ignacio Herrera, etc., fueron suficientemente poderosos para levantar la opinión.

Luego vinieron las medidas violentas empleadas por las autoridades políticas, para reprimir las manifestaciones de esa opinión, y la activa propaganda de don Antonio Nariño y otros; sobrevino la instalación de una Junta en Cartagena, á tiempo que se hacía la primera revolución en Carácas, y se declaró yá el movimiento en casi todo el Virreynato,

Se efectuó una revolución en el pueblo del Socorro, el 10 de Julio de 1810; las autoridades de Bogotá estaban aterradas; la efervescencia crecía y crecía en esa Capital; hasta que, el 20 DE JULIO DE 1810, quedó organizada, por elección popular, una Junta de Gobierno, la cual desconoció la autoridad del Consejo de Regencia de España, y declaró que gobernaría á nombre de Fernando VII; y las demás provincias siguieron su ejemplo.

Después de acontecimientos bien conocidos, que no es menester detenernos á relatar, se instaló el *Congreso de las provincias unidas de Nueva Granada*, el 4 de Octubre de 1812,

El Acta en que consta la declaración solemne de la Independencia absoluta, fué firmada en Santa Fé de Bogotá, el 16 DE JULIO DE 1813.



## MEXICO

«Los acontecimientos de Europa, las invasiones francesas de España, las agitaciones políticas de la Metrópoli y la profunda división de partidos entre los españoles, causas fueron de que la sociedad mexicana se conmoviera profundamente y que el Virrey don José Iturrigaray fuera derribado del Gobierno por *una revolución hecha por los mismos españoles*.

La época de Iturrigaray, marca los *primeros pasos* de la evolución que convirtió en nación independiente á la colonia de Nueva-España; y el año de 1807 debe considerarse como el primero de una nueva era en la Historia de México; pues, desde entonces, la colonia entró en plena revolución».

Bien examinados los hechos históricos, se puede decir que fué el 16 DE SETIEMBRE DE 1810, cuando los acontecimientos tomaron el "*aspecto decidido y resuelto de una guerra de Independencia*".

Pero la instalación de la Junta de Gobierno y el «Acta de Independencia del Imperio de México», el 28 DE SETIEMBRE DE 1821, son las que fijan la fecha de la Emancipación; ya que en tal día y en esa Acta, fué que se declaró, por medio de la Junta Suprema, que México quedaba constituido como «Nación Soberana é independiente de la antigua España».

## CHILE

Los primeros movimientos que se produjeron en 1809, no fueron sino de opiniones que constituyeron partidos, ni más ni menos que como en Bolivia; es decir, se dividieron esas opiniones respecto á si se accedería á lo pretendido por la Infanta Carlota, ó si se reconocería al Consejo de Regencia, mientras, por otro lado, no faltaban quienes se mostraran partidarios de Bonaparte.

En el año citado, comenzó la propaganda tendiente á la Emancipación, de una manera franca; y se distinguió en ella don Juan Martínez de Rozas, quien, «dejando todo disimulo, sostenía que el Reino de Chile debía mirar por su conservación y seguridad». Según él, Fernando VII no podría salir de su condición de cautivo, ó no se podía conjeturar cuándo terminaría esa cautividad, y José Bonaparte estaba coronado y jurado» . . . . Por lo mismo, sostenía que Chile se hallaba en el caso de constituir un *Gobierno Nacional*, que diese garantías de fidelidad al legítimo Soberano y de resistencia al invasor extranjero. . . . Y como Martínez de Rozas era hombre de prestigio, arrastró á muchos, y formó lo que decimos «un partido».

Es de advertir que, si bien el propagandista y sus partidarios ponían el mayor esmero en dejar á salvo los derechos del Rey Fernando VII, sostenían tam-

bién haber llegado la época de «que los americanos crearan por sí solos ciertas autoridades nacionales», y aun *admitían la posibilidad de la Independencia*.

Nada lograron ni las influencias francesas, ni las insinuaciones de la infanta Carlota; pues á todo éso se oponían «las esperanzas que los *criollos* empezaban á concebir, de lograr, en medio de los apuros de la Metrópoli, sus *antiguas y ardientes aspiraciones*».

Don Juan Martínez de Rozas y don José Antonio de Rójas, «habían logrado reunir grupos de personas que, no sólo aspiraban, como la inmensa mayoría del partido criollo, á la fundación de un Gobierno Nacional, aunque sujeto en cierta manera á la Metrópoli, sino que también *columbraban como posible LA ADQUISICIÓN DE UNA INDEPENDENCIA ABSOLUTA*.

Tal era la propaganda; y ella conducía derechamente á la Revolución.

Llegaron á tal extremo los sucesos desarrollados desde 1809, que el Cabildo de Santiago, en una reunión celebrada el 14 de Julio de 1810, resolvió «*repeler la fuerza por la fuerza*, y destituir al Capitán General.

Pero, así que la Audiencia tuvo denuncia del proyecto obligó al Gobernador á que dimitiera el mando, lo que se efectuó el 16 de Julio del año citado; y fué don Antonio García Carrasco el «último Gobernador y Capitán General español

que tuvo Chile; reemplazándole en el mando, don Mateo del Toro, Conde de la Conquista, de nacionalidad chilena.

De aquí no hubo más que un paso á la Revolución; ese paso se dió el 18 DE SEPTIEMBRE DE 1810, con la instalación de una Junta de Gobierno, ante la cual dimitió el mando el Conde de la Conquista. La Junta resolvió la convocatoria de un Congreso para que determinara sobre la organización del país. Ese Congreso se instaló el 4 de Julio de 1811, con toda solemnidad; pero no procedió abiertamente, como lo hicieron la Junta y Congreso de Quito y el de Caracas, en el mismo año, á la declaración terminante de la Independencia absoluta, sino con «fidelidad jurada á Fernando VII de Borbón, libre de toda dependencia extranjera».

Triunfante mas tarde el Partido Radical, entró de lleno á las reformas y á proceder sin escrúpulos. Y sin embargo, hasta 1813, la Junta de Gobierno encabezaba sus documentos oficiales con la fórmula: «El Rey y por su cautiverio», etc. Mas, en ese año, desechó tal fórmula y adoptó esta otra: «En representación de la Soberanía Nacional».

La Independencia de ese país quedó asegurada en 1817, y el 12 DE FEBRERO DE 1818 se proclamó en Santiago el Gobierno Nacional.

## PARAGUAY

Efectuada la Revolución de Buenos Aires, el 25 de Mayo de 1810, la Junta de Gobierno quiso extender su jurisdicción hasta el Paraguay; pero, el 24 de Julio del mismo año, se reunió una Asamblea de Notables, que reconoció la autoridad del Consejo de Regencia de España, y declaró esa sección americana «libre de la dependencia de Buenos Aires».

El 14 DE MARZO DE 1811 estalló la verdadera Revolución de la Independencia; por el asalto á los cuarteles; y el día 15 se instaló una Junta de Gobierno.

El Congreso general, reunido el 1º de Octubre de 1813, ratificó la Independencia y constituyó el país bajo el nombre de República del Paraguay.

## URUGUAY

Esta República tiene como primera fecha de su Independencia, el 25 de Mayo de 1810; esto es, la Revolución de Buenos Aires, que secundó el Uruguay con el pronunciamiento de sus pueblos, entre los cuales dió el ejemplo el de Belén, en el departamento de Salta.

El 20 de Abril de 1813, cayó Montevideo en poder del ejército patriota.

Inmediatamente, los uruguayos manifestaron su resolución de formar Estado aparte; y, después de alguna lucha entre sus tropas y las argentinas, el Congreso

de Buenos Aires les reconoció el derecho de constituirse libremente.

Lo que sigue es historia de la invasión y dominación brasilera en el Uruguay, y la guerra contra el Imperio de don Pedro, hasta que la Asamblea Constituyente reunida en la Florida el 25 DE AGOSTO DE 1825, declaró la *Independencia absoluta de la Banda Oriental del Uruguay*, y esta es una de las fechas que celebran los uruguayos, aunque declararon su país unido á la Argentina y formando parte de esa República. Y como sobrevino la guerra con el Brasil por este motivo, llegaron los dos Estados á convenir en el reconocimiento de la Independencia del Uruguay como República autónoma; y el 18 DE JULIO DE 1830, se juró la Constitución; celebrando esa nación esta fecha con mayor razón que las otras apuntadas, como la de su verdadera y absoluta Independencia; así como, rigurosamente, les corresponde como fecha inicial de esa misma Independencia el día del triunfo en su Capital; ó sea, el 20 DE JULIO DE 1814.

## CENTRO AMERICA

Bajo la denominación de Capitanía General y Audiencia de Guatemala, dependiente del Virreinato de Nueva España ó México, se comprendía, durante la época colonial, el territorio ocupado por las actuales cinco Repúblicas Centro-americanas.

El Acta de Independencia se firmó en Guatemala, el 15 DE SETIEMBRE DE 1821; pero declarando anexado el territorio al Imperio Mexicano.

La Independencia absoluta fué declarada el 1º DE JULIO DE 1823, y consagrada por resolución del Congreso, que se había inaugurado el 24 de Junio del mismo año. Ese Congreso hizo la siguiente terminante declaración:

«Que las provincias que componían el antiguo Reino de Guatemala, quedaban *libres é independientes de España, de México y de cualquier otra potencia*, así del Antiguo como del Nuevo Mundo; que formaban *una Nación Soberana*, con derechos y aptitudes iguales á los de los otros pueblos de la tierra; y que, sin perjuicio de lo que resolviera la Constitución que se formara, se llamarían PROVINCIAS UNIDAS DEL CENTRO DE AMÉRICA.

Más tarde se efectuó la separación de esas provincias unidas, para constituirse en Estados independientes.

## PERU

Respecto á esta República, sabemos que en su territorio ocurrieron algunos movimientos aislados, indefinidos, de aquellos que no son de trascendencia y ni se ha pensado nunca en darles el carácter de iniciativas de independencia.

Hasta 1818, se puede afirmar que no



